

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

ONGIZATE, GAZTERIA ETA
ERRONKA DEMOGRAFIKOAREN SAILA



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR,
JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

ACOSO SEXUAL y ACOSO REITERADO
DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA Y
VIOLENCIA EN EL ENTORNO LABORAL

Encuesta de violencia contra las
mujeres y otras formas de
violencia interpersonal
2024

Principales resultados
29 de octubre de 2025

*Órgano Estadístico Específico del Departamento
de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. METODOLOGÍA	7
2.1.Cuestionario.....	7
2.2.Muestra	8
2.3.Definiciones	10
2.4.Variables sociodemográficas	14
2.5.Otras consideraciones de interés	14
3. ACOSO SEXUAL Y REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA	16
3.1.- Prevalencia del acoso sexual y acoso reiterado dentro y fuera de la pareja	17
3.1.1- Prevalencia del acoso sexual dentro y fuera de la pareja:	19
3.1.2- Prevalencia del acoso reiterado dentro y fuera de la pareja:	23
3.1.3- Prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y fuera de la pareja:.....	26
3.2.- Prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y fuera de la pareja según características sociodemográficas de las mujeres	28
3.3.- Características sociodemográficas de las personas agresoras	32
3.4.- Consecuencias del acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y fuera de la pareja y solicitud de ayuda.....	32
4. VIOLENCIA EN EL ENTORNO LABORAL.....	40
4.1.- Prevalencia de la violencia en el entorno laboral	41
4.2.- Características del acoso en el entorno laboral	46
4.3.- Prevalencia del acoso en el entorno laboral según características sociodemográficas de las mujeres.....	48
4.4.- Características sociodemográficas de las personas que ejercen acoso en el entorno laboral	50
4.5.- Consecuencias del acoso sexual en el entorno laboral, solicitud de ayuda y mecanismos de actuación.....	51

1. INTRODUCCIÓN

La violencia machista contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, un problema social y de salud pública de primer orden y una manifestación de las desiguales relaciones de poder y de la discriminación contra las mujeres que desempeña, además, la función social de perpetuar las desigualdades estructurales que existen en función del género.

De acuerdo con el marco normativo de referencia se considera **violencia machista contra las mujeres**:

“Abarca toda violencia que se ejerza contra las mujeres, incluidas las niñas y adolescentes y las mujeres transexuales, por el hecho de ser mujeres, o que les afecte de forma desproporcionada, tanto en el ámbito público como en el privado. La violencia se puede ejercer tanto por acción como por omisión, y los medios para ejercerla pueden ser físicos, psicológicos o económicos, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones, que tengan como resultado un daño, sufrimiento o perjuicio físico, sexual, psicológico, social, socioeconómico o patrimonial. Se considera asimismo violencia machista contra las mujeres la violencia ejercida contra las personas que apoyan a las víctimas, así como la ejercida contra su entorno cercano o afectivo, especialmente contra los hijos e hijas u otros familiares, con la voluntad de afligir a la mujer”¹.

La **Encuesta de violencia contra las mujeres y otras formas de violencia interpersonal** desarrollada en 2024 es la primera encuesta oficial (operación estadística con el código 080203 del Plan Vasco de Estadística 2023-2026 aprobado en la Ley 10/2023, de 9 de noviembre de 2023) que se realiza en la C.A. de Euskadi con el objetivo de medir la magnitud de este problema y recopilar datos sobre la frecuencia con la que las mujeres de la C.A. de Euskadi sufren distintas formas de violencia, por el hecho de ser mujeres, en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye entre otros, los ámbitos de pareja, familiar, laboral, educativo, comunitario y el entorno virtual.

¹ Constituyen violencia machista contra las mujeres la violencia en la pareja o expareja, la intrafamiliar, la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados y otras prácticas tradicionales perjudiciales, la coacción o privación arbitraria de libertad, la tortura, la violencia institucional, el acoso, la violencia política de género, la violencia digital y en redes sociales, la obstétrica, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, así como cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres y niñas que se halle prevista en los tratados internacionales, en el Código Penal español o en la normativa estatal o autonómica.

Esta es una operación estadística oficial, que se prevé desarrollar cada cuatro años, que viene a dar respuesta a uno de los mandatos del *texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, aprobado por el Decreto Legislativo de 1/2023, de 16 de marzo*, que en su artículo 55.2 establece: “La Administración de la Comunidad Autónoma ha de realizar o apoyar encuestas periódicas de prospección de toda la población y estudios sobre las distintas manifestaciones de la violencia machista contra las mujeres para conocer su magnitud y prevalencia, considerando los factores generadores de discriminación múltiple referidos en el último apartado del artículo 3.1², e integrando la perspectiva interseccional”.

Más específicamente con esta encuesta se busca:

- Conocer la prevalencia de la violencia contra las mujeres en la C.A. de Euskadi a lo largo de su vida, tanto la que se produce en el ámbito de la pareja actual o de parejas pasadas como la sufrida por las mujeres fuera del ámbito de la pareja (familia, ámbito educativo, laboral, ocio...), distinguiendo entre violencia psicológica, física y sexual. También se recogen datos sobre el acoso sexual y el acoso reiterado dentro y fuera de la pareja.
- Indagar en las diferentes manifestaciones de esta violencia, así como en la frecuencia (ocasional o reiterada), intensidad, gravedad y periodo concreto de la vida en la que la han sufrido (niveles actuales de violencia y violencia experimentada en el pasado).
- Obtener datos relacionados con las hijas y los hijos de las mujeres que sufren violencia machista y que también son víctimas de esta violencia.
- Conocer los rasgos socio-demográficos de las mujeres que sufren o han sufrido violencia.
- Conocer los rasgos socio-demográficos de los agresores más frecuentes y el tipo de relación con la víctima (conocidos, desconocidos...).
- Analizar información sobre la frecuencia de la denuncia y la búsqueda de ayuda formal e informal.
- Estudiar las consecuencias de la violencia sobre la salud física y mental de las mujeres afectadas.
- Recoger datos generales sobre el grado de conocimiento que la población femenina tiene sobre los recursos de ayuda a las víctimas de violencia.

Los datos obtenidos con esta encuesta representan una fuente de conocimiento rigurosa que podrá ser de gran utilidad para definir las políticas orientadas a la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia machista contra las mujeres.

² Los poderes públicos vascos combatirán la discriminación múltiple y garantizarán el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de aquellas mujeres o grupos de mujeres en quienes concurren otros factores que puedan dar lugar a situaciones de discriminación como raza, color, origen étnico, lengua, religión, opiniones políticas o de otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, proceso migratorio, estatus de refugiado, cultura, origen rural, situación de discriminación social, situación de seropositividad, familia monoparental, configuración familiar o cualquier otra condición o circunstancia personal, social o administrativa. Además, han de promover un enfoque interseccional, lo que, a los efectos de esta ley, supone tener en cuenta cómo el sexo y/o género se interrelacionan e interactúan con el resto de los referidos factores en múltiples y, a menudo, simultáneos niveles, cómo se generan identidades solapadas e intersecadas, así como diferentes e interrelacionadas situaciones y ejes de poder y opresión.

En este segundo informe (anterior informe “VIOLENCIA MACHISTA EN EL AMBITO DE LA PAREJA Y FUERA DEL AMBITO DE LA PAREJA” publicado el 18 de julio de 2025) se presentan los resultados de la encuesta respecto al acoso contra las mujeres que tiene lugar en cualquier ámbito. A lo largo del informe, cuando procede, se ofrecen datos desagregados en función del ámbito en el que se produce el acoso, así como del tipo de acoso y también en los distintos períodos temporales.

Dentro de este informe se consideran los siguientes tipos de acoso:

- El acoso sexual (dentro y fuera de la pareja), que incluye conductas no deseadas con connotación sexual que les hacen sentir a las mujeres incómodas, humilladas o intimidadas.
- El acoso reiterado (dentro y fuera de la pareja), que hace referencia a conductas por las que una persona ha sido repetidamente ofensiva o amenazante hasta el punto de asustar a las mujeres.
- El ciberacoso como parte del acoso sexual y reiterado en el entorno digital.
- Violencia en el entorno laboral que incluye el acoso sexual y reiterado, la violencia física y la violencia sexual en el entorno laboral.

2. METODOLOGÍA

2.1. Cuestionario

Para la elaboración de la **Encuesta de Violencia Machista contra las Mujeres** de la C.A. de Euskadi se han tomado como referencia dos de los trabajos más recientes y reconocidos en la materia:

- “Encuesta Europea sobre la violencia de género” 2022³ elaborada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad e INE dentro del marco del Sistema Estadístico Europeo, cuya coordinación es llevada a cabo por Eurostat.
- “VI Macroencuesta de violencia contra la mujer” 2019⁴ elaborada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el CIS.

Aunque se han realizado adecuaciones a los objetivos específicos de nuestra realidad y normativa en la C.A. de Euskadi, a la hora de diseñar el cuestionario de la CAE se ha buscado garantizar la máxima comparabilidad de datos posible con otros contextos del entorno⁵. Por ello, se han tenido en cuenta tanto las “Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer” de Naciones Unidas (2015)⁶ como el manual metodológico de la “Methodological manual for the EU survey on gender-based violence against women and other forms of inter-personal violence (EU-GBV)” de Eurostat⁷.

El cuestionario empleado⁸ se puede consultar en <https://www.euskadi.eus/encuesta-bienestar-y-seguridad-de-las-mujeres/web01-s2ongi/es/>.

Para ayudar a las mujeres encuestadas a centrarse en episodios concretos se han creado diferentes bloques y secciones. Se ha considerado importante separar la violencia de pareja y expareja de la violencia fuera del ámbito de la pareja, dada su diferente naturaleza. Estudios previos han mostrado que cuando todas las preguntas de detección se formulan juntas la violencia de pareja o expareja se subestima.

³<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/EEVG.pdf>

⁴https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf

⁵A fin de facilitar las comparaciones, el cuestionario de la CAE adopta muchos de los criterios, definiciones, preguntas y formulaciones del cuestionario propuesto por Eurostat, si bien no se ha asumido en su totalidad (principalmente con idea de simplificarlo) y cuando se ha considerado de especial interés se ha optado por introducir ciertos cambios inspirados en la Macroencuesta de España, lo cual implica que algunas comparaciones necesariamente tendrán que tomarse con cautela y serán orientativas.

⁶https://oig.cepal.org/sites/default/files/directrices_para_la_produccion_de_estadisticas_sobre_la_violencia_contra_la_mujer1.pdf

⁷<https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/13484289/KS-GQ-21-009-EN-N.pdf/1478786c-5fb3-fe31-d759-7bbe0e9066ad?t=1633004533458>

⁸El cuestionario de la CAE ha sido diseñado a partir de dichos criterios y recomendaciones por un grupo de trabajo formado por personal técnico de Emakunde y del antiguo Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales de Gobierno Vasco (actual Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico), que además contó con la asistencia técnica de la Consultoría de Género de EDE Fundazioa.

Con este cuestionario es posible recoger datos sobre la violencia declarada por las mujeres según diferentes tipos (psicológica, física y sexual) y formas (violencia en el ámbito de la pareja o expareja y violencia fuera de la pareja en diferentes ámbitos⁹:laboral, escolar, intrafamiliar...). Además, permite recoger datos específicos sobre acoso sexual y acoso reiterado dentro y fuera de la pareja. También permite estudiar las siguientes características de la violencia: repetición, frecuencia y duración. En algunos casos, también el lugar donde ocurre y si es grupal o no.

Cabe aclarar que la violencia psicológica sólo se investiga en el ámbito de la pareja, ya que se entiende que es en este ámbito en el que esta violencia es más frecuente, y, además, más fácilmente aislable e identificable.

Resulta fundamental tener en cuenta que la prevalencia de la violencia que muestra esta Macroencuesta se refiere exclusivamente a la violencia revelada, es decir, a las experiencias de violencia que las mujeres encuestadas han querido o podido compartir durante la encuestación. La forma de realizar las encuestas puede producir sesgos, por ello, para promover que las mujeres cuenten con sinceridad las situaciones de violencia sufridas, de forma previa a la encuestación todas las encuestadoras recibieron formación no solo en relación con el cuestionario, también para que adquirieran conocimientos básicos sobre la temática y se asegurara una adecuada actitud durante la encuestación.

2.2. Muestra

La población objeto de estudio de esta encuesta son las mujeres de entre 16 y 85 años residentes en la C.A. de Euskadi¹⁰. Se ha encuestado a una muestra representativa de 4.500 mujeres durante los meses de febrero a mayo de 2024.

La muestra de la encuesta de 4.500 viviendas familiares de la C. A. de Euskadi en las que residan mujeres de 16 a 85 años, distribuidas en secciones muestrales elegidas de forma que sea posible contar con niveles de error aceptables a nivel de territorio histórico, ha sido realizada por EUSTAT.

⁹ Atendiendo a las recomendaciones internacionales, se ha buscado atender las demandas del Convenio de Estambul y otros marcos normativos (definición de violencia amplia que va más allá de la violencia de pareja o expareja, que considera múltiples dimensiones...), pero también priorizar la recogida de algunos datos sobre otros para evitar una carga excesiva en las informantes y asegurar mayor fiabilidad en los datos. Puede consultarse la nota a pie nº1 para más detalle sobre exclusiones.

¹⁰ Partiendo de la definición de la Ley de Igualdad de la CAE las víctimas de la violencia machista objeto de este estudio son las mujeres, incluyendo niñas, adolescentes y mujeres transexuales, y por tanto, la consulta se dirige a ellas. Se establece el límite de edad en los 16 años siguiendo las recomendaciones internacionales que instan a no encuestar a menores de 16 años (para prevenir la confusión de la violencia basada en el género con otros tipos de violencia en la infancia; para asegurar la calidad de los datos y por razones metodológicas, jurídicas y éticas). A efectos de establecer comparativas, cabe considerar que la Macroencuesta estatal recoge datos de mujeres de 16 y más años y la encuesta Europea de mujeres de 18 y más años.

La citada ley considera asimismo violencia machista contra las mujeres “la violencia ejercida contra las personas que apoyan a las víctimas, así como la ejercida contra su entorno cercano o afectivo, especialmente contra los hijos e hijas u otros familiares, con la voluntad de afligir a la mujer”. Esta consulta recogerá información de algunas de ellas de forma indirecta, incluyendo algunas preguntas sobre las hijas y los hijos de las mujeres encuestadas y también sobre personas dependientes a cargo. El criterio coincide con el de las encuestas de Europa y España.

El diseño muestral de la operación consta de dos etapas (secciones censales y personas) y la selección de las unidades en ambas ha sido a través de un muestreo equilibrado, aplicando el método Cube. El marco de la Encuesta de Violencia Machista contra las Mujeres (2024) lo componen las viviendas familiares ocupadas de la C. A. de Euskadi.

Se trata de una muestra bietápica con estratificación en la primera etapa (secciones censales) y tamaño de la muestra fija en la segunda etapa (viviendas donde residen mujeres). La muestra está equilibrada por sexo, edad, tamaño familiar y nacionalidad por territorio histórico y a número de personas a nivel de las 11 comarcas:

- Gasteiz
- Ayala
- Margen derecha del Gran Bilbao
- Bilbao
- Margen izquierda del Gran Bilbao
- Bizkaia-Costa
- Duranguesado
- Donostialdea
- Tolosa-Goierrri
- Alto Deba
- Bajo Deba

La muestra ha sido seleccionada utilizando el Método del Cubo (Deville and Tillé, 2004). Este método de selección de muestras aleatorias permite mantener las proporciones de la población original en la muestra teniendo en cuenta en unas variables de equilibrio y las probabilidades de inclusión del diseño.

Las variables de equilibrio empleadas han sido las siguientes:

- Número de mujeres en cada una de las 11 unidades comarcales.
- Número de mujeres por nacionalidad de las mujeres y por TH (nacional o extranjera).
- Edad: Número de mujeres 16-25 años, 26-35 años, 36-45 años, entre 46-55 años, entre 56-65 años, entre 66-75 años y de 76-85 años por TH.
- Tamaño familiar: Número de viviendas con 1 residente, 2 residentes y 3 o más residentes por TH.

La calibración y creación de pesos para la representatividad de las mujeres encuestadas para el total de las mujeres de la C.A. de Euskadi se ha realizado con el método de ajuste Raking Ratio. Se trata de un método iterativo que se utiliza cuando tratamos variables auxiliares (variables de calibración) cualitativas con información no-máxima en las distribuciones univariantes de estas variables.

Variables de ajuste/calibración utilizadas:

- Número de mujeres por grupo de edad decenal por territorio, información auxiliar obtenida a partir de las mujeres residentes en viviendas familiares de la C.A. de Euskadi (Registro de población de Eustat).

- Número de mujeres por nacionalidad y por Territorio Histórico residente en viviendas familiares.
- Distribución del nivel de formación alcanzado por las mujeres por territorio (distribución por nivel de estudios en la población, datos con año de referencia 2022).
- Número de mujeres por Comarca (11 comarcas).
- Tamaño familiar por territorio, viviendas con 1, 2 y 3 ó más personas donde residen mujeres.

La calibración final se ha realizado utilizando la macro CALMAR (calage sur marges) elaborada por el INSEE (Instituto Nacional de Estadística de Francia) y con las variables de calibración anteriormente citadas.

2.3. Definiciones

VIOLENCIA PSICOLÓGICA:

Se define en el Convenio de Estambul como “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de atentar gravemente contra la integridad psicológica de una persona mediante coacción o amenazas.” (Artículo 33). En esta encuesta, la violencia psicológica sólo se contempla en el ámbito de la pareja, e incluye una gama de conductas que abarcan actos de abuso emocional y conducta controladora. A estas conductas se ha añadido el concepto de “daño económico”, que se puede relacionar con la violencia psicológica.

Este tipo de violencia incluye los siguientes comportamientos de la pareja hacia la mujer encuestada:

- 1- Menosprecio, humillación o insultos a solas o delante de otras personas.
- 2- Prohibición de ver a amistades o dedicarse a alguna afición o hobby o hacer alguna actividad.
- 3- Prohibición de ver a familia cercana u otros parientes (abuelas/os, tíos/os...).
- 4- Control de manera insistente de dónde está la mujer y llegando a localizarla vía GPS, teléfono, redes sociales, etc.
- 5- Enfados si se habla con otro hombre o acusaciones de ser infiel sin ningún motivo.
- 6- Necesidad de pedir permiso para salir de casa o haber sido encerrada en casa.
- 7- Prohibición de trabajar.
- 8- Control de toda la economía familiar o control excesivo de los gastos que hace la mujer.
- 9- Se le ha guardado o quitado el DNI o Pasaporte con la intención de controlarla.
- 10- Comportamientos para asustar o intimidar a propósito, por ejemplo, gritar o romper cosas.
- 11- Ser amenazada con hacer daño a las hijas e hijos o a alguien más que le importa.
- 12- Ser amenazada con llevarse a las hijas e hijos o negarle la custodia.
- 13- Ser amenazada con hacerse daño a sí mismo si la mujer lo deja.

Existen dos ítems relacionados con la violencia económica (ítems 7 y 8). Se considera que una mujer ha sufrido violencia económica si ha respondido afirmativamente a alguno ellos.

VIOLENCIA FÍSICA:

El Convenio de Estambul define la violencia física como “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de ejercer actos de violencia física sobre otra persona” (Artículo 35). La violencia física, tal y como se define en esta encuesta, también incluye las amenazas de hacer daño. En los resultados finales se presenta la incidencia de la violencia física con y sin amenazas.

Este tipo de violencia incluye los siguientes comportamientos:

- 1- Haber sido amenazada con hacerle daño de una manera que le ha dado miedo.
- 2- Recibir empujones, agarres o le han tirado del pelo a propósito haciéndola daño o generando miedo.
- 3- Haber sido abofeteada o le han arrojado algo a propósito haciéndola daño o generando miedo.
- 4- Haber sido golpeada con el puño o con un objeto o patadas a propósito haciéndola daño o generando miedo.
- 5- Haber sido quemada a propósito.
- 6- Intentos de asfixia o estrangulación a propósito.
- 7- Amenazada con usar o de hecho se ha usado un cuchillo, pistola, ácido o algo similar en su contra.
- 8- Se ha usado alguna vez la fuerza contra ella de alguna otra manera distinta a las anteriores haciéndola daño o generando miedo

VIOLENCIA SEXUAL:

Se define en el Convenio de Estambul como “(a) la penetración vaginal, anal u oral no consentida, con carácter sexual, del cuerpo de otra persona con cualquier parte del cuerpo o con un objeto; (b) los demás actos de carácter sexual no consentidos sobre otra persona; (c) el hecho de obligar a otra persona a prestarse a actos de carácter sexual no consentidos con un tercero”. También aclara que “el consentimiento debe prestarse voluntariamente como manifestación del libre arbitrio de la persona considerado en el contexto de las condiciones circundantes” (Artículo 36).

En el marco de esta encuesta, la relación sexual se define como una “penetración vaginal o anal, o sexo oral, o penetración con objetos”.

El tratamiento de la violencia sexual en esta encuesta en el ámbito de la pareja (6 ítems) y fuera de la pareja (7 ítems) es distinto. Hay que tener presente que el término violación establecido por Eurostat (suma de los cuatro primeros ítems), no coincide con el recogido en la normativa actual en España, según la cual la agresión sexual es cualquier acto que atente contra la libertad sexual haya o no haya violencia o intimidación y la violación se refiera a una agresión sexual con acceso carnal (vía vaginal, anal o bucal).

Este tipo de violencia incluye los siguientes comportamientos:

- 1- Ha sido obligada a tener relaciones sexuales amenazándole, sujetándole o haciéndole daño de cualquier otra forma.
- 2- Ha tenido relaciones sexuales cuando no ha podido negarse debido a la influencia del alcohol o drogas.

- 3- Le han hecho tener relaciones sexuales no deseadas porque tenía miedo de lo que podía pasar si se negaba.
- 4- Le han hecho tener relaciones sexuales con otra/s persona/s por la fuerza, amenazándole o chantajeándole (también a cambio de dinero, bienes o favores).
- 5- Han intentado obligarle a tener relaciones sexuales amenazándole, sujetándole o haciéndole daño de alguna forma, pero las relaciones sexuales no ocurrieron.
- 6- Ha sido obligada a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que le resultó degradante o humillante y que no se ha mencionado anteriormente.
- 7- Aparte de lo mencionado anteriormente, le ha tocado alguien los genitales, pechos, culo, o labios cuando no quería. (Solo para violencia sexual fuera de la pareja).

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL:

Cuando la violencia es ejercida por parte de hombres del entorno laboral de la víctima, independientemente de que tenga lugar fuera o dentro del lugar de trabajo. Lo que lo identifica es que víctima y agresor han tenido un vínculo profesional: jefe, subordinados, compañeros, clientes, usuarios...

PAREJA:

Todas las personas que han sido pareja o expareja de la víctima son aquellas con las que la víctima tiene o ha tenido una relación íntima/sentimental de tipo afectivo sexual, haya o no convivencia o vínculo de tipo legal, independientemente de que haya o no relaciones sexuales y de la duración de la misma: Marido o exmarido; uniones civiles o convivientes; personas en una relación informal o que están saliendo; personas cuyo matrimonio se ha disuelto o declarado nulo; personas que han estado comprometidas, formal o informalmente, para casarse o comenzar una unión civil. La pareja actual es el cónyuge o pareja de hecho de la mujer encuestada y con la que ésta mantiene una relación de pareja en la actualidad, también cualquier persona con quien la encuestada mantenga una relación de afectividad viva o no con ella.

ACOSO SEXUAL:

Se define en el Convenio de Estambul (Artículo 40) como “cualquier situación en que se produce cualquier comportamiento no deseado de índole sexual, ya sea verbal, no verbal o físico, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.” La diferencia con respecto al acoso es que tiene connotación sexual (el acoso se define en el Convenio de Estambul como “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de adoptar, en varias ocasiones, un comportamiento amenazador contra otra persona que lleve a esta a temer por su seguridad” (Artículo 34)).

Este tipo de violencia incluye los siguientes comportamientos:

- 1- Miradas insistentes o lascivas que le hayan hecho sentirse incómoda.
- 2- La exposición a imágenes o videos sexualmente explícitos que le hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada.
- 3- Bromas sexuales indecentes o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada.
- 4- Sugerencias inapropiadas para tener una cita que le hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada.
- 5- Sugerencias inapropiadas para cualquier actividad de tipo sexual.
- 6- Contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamiento de partes del cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que no quisiera
- 7- Insinuaciones inapropiadas en redes sociales e internet.
- 8- Correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos e inapropiados.
- 9- Amenazas con consecuencias desagradables si no se aceptan propuestas o insinuaciones sexuales.
- 10- Gestos sexuales o exhibicionismos.
- 11- Alguien le ha obligado a ver material pornográfico contra su voluntad.
- 12- Publicar o amenazar con publicar fotos o vídeos suyos de contenido sexual.
- 13- Amenazas o insultos a través de redes sociales, móvil o correo electrónico.
- 14- Insinuaciones o propuestas de conseguir mejoras laborales, académicas o similares a cambio de salir con alguien o tener relaciones sexuales.
- 15- Otros comportamientos similares con connotación sexual no mencionados que la hicieran sentir ofendida, humillada o intimidada.

ACOSO REITERADO:

Incluye un rango de formas de comportamiento o actos ofensivos o amenazantes repetidos a lo largo de la vida de la víctima. Este tipo de violencia abarca tipos de comportamiento y actos llevados a cabo por una persona, como por ejemplo que le hayan mandado mensajes indeseados, incluyendo mensajes por redes sociales, correos y cartas, etc.

Este tipo de violencia incluye los siguientes comportamientos:

- 1- Envío de mensajes no deseados (incluye mensajes en redes sociales), emails, cartas o regalos.
- 2- Llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas.
- 3- Han intentado estar en contacto con la mujer de forma insistente, le han esperado o han estado merodeando fuera de su casa, colegio o trabajo.
- 4- Le han seguido o espiado en persona.
- 5- Han dañado intencionalmente tus cosas (coche, moto, buzón, etc.) o pertenencias de personas que le importan o daño a sus mascotas.
- 6- Han hecho comentarios ofensivos o vergonzosos sobre la mujer públicamente, incluidas las redes sociales.
- 7- Han publicado fotos o información muy personal sobre ella.

2.4. Variables sociodemográficas

Se han recogido datos de las siguientes variables independientes: sexo, persona con discapacidad y/o limitaciones graves en la actividad, nacionalidad, nivel de estudios e ingresos netos mensuales del hogar.

La variable **edad**, obtenida en una pregunta de auto-clasificación. La clasificación que se utiliza se agrupa en cuatro categorías: entre 16 y 29 años; entre 30 y 44 años; entre 45 y 64 años y entre 65 y 85 años.

La variable **discapacidad y/o limitación grave de la actividad** recoge información sobre posibles limitaciones actuales de la mujer en la realización de actividades habituales de la vida cotidiana. Se obtienen los datos de la variable “discapacidad y/o limitación en la actividad” a través de dos preguntas del cuestionario. La primera sobre la tenencia de un certificado de discapacidad de grado igual o superior al 33% y, la segunda, sobre la existencia de algún problema de salud que limite la realización de las actividades cotidianas y habituales.

La **nacionalidad**, obtenido en una pregunta de auto-clasificación, se ha agregado en dos grupos: nacionalidad española y nacionalidad extranjera.

El **nivel de formación**, obtenido en una pregunta de auto-clasificación, se ha agregado en cuatro grupos: estudios primarios o inferiores, secundarios obligatorios, estudios secundarios postobligatorios y FP I y estudios superiores (y no universitarios).

Los **ingresos netos mensuales del hogar**, es una variable que mide la posición económica del hogar en el que residen las mujeres. La clasificación que se utiliza se agrupa en cuatro categorías: Renta baja (≤ 1.200 €); Renta media-baja (1.201 € – 2.400 €); Renta media-alta (2.401 € – 4.500 €); Renta alta (> 4.500 €).

Hay que tener en cuenta al estudiar esta información que las características sociodemográficas mostradas aquí interactúan entre ellas y con la edad y probablemente también con otras características no incluidas en el estudio y que diferencias aparentes entre categorías de una variable pueden desaparecer si se tienen en cuenta otras variables. Los resultados deben entenderse en el sentido de ser factores de riesgo o protección, y no condicionantes absolutos.

2.5. Otras consideraciones de interés

Cabe considerar que una encuesta de estas características (tamaño muestral, población destinataria...) presenta limitaciones para medir ciertas formas de violencia. Aunque, siguiendo las pautas de la encuestación promovida por el Eurostat, se busca atender las demandas del Convenio de Estambul y otros marcos normativos y se parte de una definición de violencia machista amplia que va más allá de la violencia de pareja o expareja, que considera múltiples dimensiones, etc., en el marco de este estudio se dejan fuera algunas formas de violencia contra las mujeres muy específicas tales como: matrimonio forzoso, mutilación genital femenina, aborto forzoso y esterilización forzosa y los llamados crímenes de honor. Y algunos tipos de

violencia se cubren solo parcialmente (la violencia psicológica o la económica...). Se ha optado por priorizar la recogida de algunos datos sobre otros para evitar una carga excesiva en las informantes y asegurar mayor fiabilidad en los datos.

Partiendo de esta definición las víctimas de la violencia machista objeto de este estudio son las mujeres. En lo que respecta a quién ejerce la violencia el texto no es concluyente, si bien a partir del marco teórico al que se alude en la exposición de motivos de la ley cabe interpretar que la violencia que interesa medir es aquella basada en el género, de origen patriarcal y machista, que es ejercida principalmente por los hombres hacia las mujeres, pero que también en ocasiones puede ser ejercida por mujeres. En la medida en que la encuestación promovida por Eurostat y también la Macroencuesta a nivel estatal optan por esta delimitación se decide asumirla en favor de la comparabilidad. Así, se han recogido datos de casos de violencia en los que la persona agresora es hombre y también en los que la agresora es una mujer, si bien estos últimos suponen una minoría en todas las formas de violencia contra las mujeres analizadas.

La prevalencia de episodios violentos (violencia psicológica en pareja-expareja, violencia física y sexual en cualquier contexto; acoso sexual y acoso reiterado en cualquier contexto) se evalúa a partir de unas baterías de ítems o preguntas de “cribado” específicas para cada forma de violencia. En el caso de la violencia física los ítems se clasifican de menor a mayor gravedad. Si la mujer responde afirmativamente a alguno de los ítems, se considera que sufre o ha sufrido violencia.

Para definir la relación entre víctima y persona agresora el tratamiento será diferente cuando hablamos del ámbito de la pareja o fuera de este. Debe considerarse que la persona agresora es una expareja cuando quien ejerció la violencia ya no sea su pareja actual, con independencia de que cuando sucediera la violencia esta persona fuera aun su pareja o fuera ya expareja. En cambio, debe considerarse que la persona agresora es el jefe o la jefa siempre que cuando sucediera la violencia la persona agresora fuera su jefe o jefa, aunque en el momento actual ya no lo sea.

3. ACOSO SEXUAL Y REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA

En este apartado se va a analizar el acoso reiterado y acoso sexual que sufren las mujeres, tanto por parte de sus parejas como por parte de otras personas agresoras.

Dentro de este apartado se consideran los siguientes tipos de violencia¹¹:

- El **acoso sexual** (dentro y fuera de la pareja), que incluye conductas no deseadas con connotación sexual que les hacen sentir a las mujeres incómodas, humilladas o intimidadas.
- El **acoso reiterado** (dentro y fuera de la pareja), que hace referencia a conductas por las que una persona ha sido repetidamente ofensiva o amenazante hasta el punto de asustar a las mujeres.

El acoso sexual y el acoso reiterado puede producirse en **entornos tanto on-line como off-line**, pero las conductas producidas en el entorno digital tienen un peso importante. Por eso, a fin de tener una visión sobre el acoso sexual y/o reiterado que sucede específicamente en este ámbito, se incluye en este capítulo transversalmente un análisis del **ciberacoso**. En el análisis también se encuentra el ámbito donde ha ocurrido el acoso, en el caso de que ese acoso ocurra en el ámbito laboral se considera **acoso laboral**, este tipo de acoso **se analizara en detalle en el capítulo 4 dentro de la Violencia en el entorno laboral**. En este capítulo se analiza en conjunto la violencia en el entorno laboral que incluye la violencia física, la violencia sexual y el acoso sexual y reiterado.

Se analiza la prevalencia del acoso en distintos periodos temporales: alguna vez en la vida, en los últimos cinco años y en el último año. Además, en algunas partes del análisis se especifican datos relativos a mujeres que sufrieron acoso en la infancia o la adolescencia, antes de cumplir los 15 años.

A lo largo de este apartado se muestra información en relación con el vínculo de la persona agresora con la mujer agredida, permitiendo identificar el ámbito en el que se produce el acoso. Se distingue entre violencia ejercida en:

- El ámbito de la **pareja**, tanto la que es ejercida por la pareja actual de la mujer como la que fue o es ejercida por una expareja de la mujer;
- El ámbito **intrafamiliar**, por parte de personas de la familia que no es la pareja (hermanos, tíos, padres...);
- El entorno **laboral**¹², por parte de personas con quien la víctima tiene una relación laboral, independientemente de que el acoso lugar fuera o dentro del lugar de trabajo (jefes, clientes, compañeros...); (en detalle en el capítulo 4)

¹¹ En el apartado de metodología pueden consultarse las definiciones.

¹² Se dedica el capítulo 4 a analizar con más detalle el acoso en este ámbito.

- Otros **entornos de cercanía**, por parte de personas que son conocidas para la víctima (amistades, vecindario, centro de estudios...);
- **Otros espacios**, por parte de personas desconocidas (en el espacio público, en ámbitos de ocio, etc.).

Se presentan las tasas de prevalencia desagregadas según ciertas variables sociodemográficas de las mujeres que pueden constituir factores de riesgo o protección (edad, origen, nivel de instrucción, nivel de ingresos y discapacidad).

También se ofrecen datos de las principales características de los perfiles más frecuentes de las víctimas y de los agresores.

Durante este análisis se va a considerar como población objeto de estudio al conjunto de mujeres de entre 16 y 85 años residentes en la C.A. de Euskadi, lo que actualmente vendría a representar en torno a 932.680 mujeres.

Con todo, se divide en **cinco subapartados**:

- En el primero se analizan los datos relativos al acoso sexual y acoso reiterado dentro y/o fuera de la pareja. Se presentan datos globales y desagregados por tipo de acoso (acoso sexual y acoso reiterado) y se incluye un análisis específico del acoso producido on-line. También se presentan datos desagregados en función del ámbito en el que se producen las situaciones de acoso (pareja, intrafamiliar, laboral, entornos de cercanía u otros espacios).
- El segundo subapartado presenta desagregaciones de las prevalencias del acoso sexual y acoso reiterado dentro y/o fuera de la pareja según las características sociodemográficas de las mujeres. Se muestran también los datos desagregados según el tipo de acoso (acoso sexual o acoso reiterado) y ciberacoso (ciberacoso sexual o ciberacoso reiterado).
- El tercer subapartado presenta las principales características sociodemográficas de las personas agresoras.
- El cuarto y último subapartado aborda las consecuencias del acoso sexual y acoso reiterado dentro y/o fuera de la pareja, así como el tipo de apoyo al que las mujeres recurren. Se muestran los datos globales y también desagregados por el tipo de acoso (acoso sexual o acoso reiterado) así como en función de si el acoso se produce dentro o fuera de la pareja.

3.1. - Prevalencia del acoso sexual y acoso reiterado dentro y fuera de la pareja

En este apartado se ofrecen datos sobre la prevalencia del **acoso sexual** dentro y fuera de la pareja que tiene lugar tanto on-line como off-line. Para el análisis del acoso sexual se ha utilizado una batería de 15 ítems:

A lo largo de tu vida has experimentado por parte de ALGUNA PERSONA alguno de los siguientes comportamientos no deseados, como por ejemplo...

1. ¿Miradas insistentes o lascivas que te hayan hecho sentirse incómoda?
2. ¿Exposición a imágenes o videos sexualmente explícitos que te hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada?
3. ¿Bromas sexuales indecentes o comentarios ofensivos sobre tu cuerpo o tu vida privada?
4. ¿Sugerencias inapropiadas para tener una cita, que te hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada?
5. ¿Sugerencias inapropiadas para cualquier actividad de tipo sexual?
6. ¿Contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamiento de partes de tu cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que tú no quisieras?
7. ¿Insinuaciones inapropiadas en redes sociales de internet?
8. ¿Correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos e inapropiados?
9. ¿Amenazas con consecuencias desagradables si no se aceptan propuestas o insinuaciones sexuales?
10. ¿Gestos sexuales o exhibicionismos?
11. ¿Alguien te ha obligado a ver material pornográfico contra tu voluntad?
12. ¿Publicar o amenazar con publicar fotos o videos tuyos de contenido sexual?
13. ¿Amenazas o insultos a través de redes sociales, móvil o correo electrónico?
14. ¿Insinuaciones o propuestas de conseguir mejoras laborales, académicas o similares a cambio de salir con él o tener relaciones sexuales.
15. ¿Otros comportamientos similares con connotación sexual no mencionados que te hicieran sentir ofendida, humillada o intimidada?

Si la mujer responde afirmativamente a alguno de los ítems, se considera que sufre o ha sufrido acoso sexual.

Para el análisis del **acoso reiterado que tiene lugar tanto on-line como off-line dentro y fuera de la pareja se ha utilizado una batería de 7 ítems:**

A lo largo de tu vida... ¿La misma persona repetidamente le ha hecho una o varias de las siguientes cosas a usted de manera que le ha dado miedo, le ha causado alarma o ansiedad?

1. ¿Te ha enviado mensajes no deseados (incluye mensajes en redes sociales), emails, cartas o regalos?
2. Te hizo llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas.
3. ¿Ha intentado estar en contacto contigo de forma insistente, te ha esperado o ha estado merodeando fuera de su casa, colegio o trabajo?
4. ¿Te ha seguido o espiado en persona?
5. Ha dañado intencionalmente tus cosas (coche, moto, buzón, etc.) o pertenencias de personas que te importan o daño a tus animales.
6. Ha hecho comentarios ofensivos o vergonzosos sobre ti públicamente, incluidas las redes sociales.
7. Ha publicado fotos o información muy personal sobre ti.

Si la mujer responde afirmativamente a alguno de los ítems, se considera que sufre o ha sufrido acoso reiterado.

Para el análisis del **acoso sexual y acoso reiterado on-line se han seleccionado algunos de los ítems de las baterías presentadas anteriormente. En concreto se ha considerado una batería de 8 ítems, 5 de ellos se refieren a acoso sexual y 3 a acoso reiterado.**

ACOSO SEXUAL: A lo largo de tu vida has experimentado por parte de ALGUNA PERSONA alguno de los siguientes comportamientos no deseados, como por ejemplo...

1. ¿Exposición a imágenes o videos sexualmente explícitos que te hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada?
2. ¿Insinuaciones inapropiadas en redes sociales de internet?
3. ¿Correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos e inapropiados?
4. ¿Publicar o amenazar con publicar fotos o videos tuyos de contenido sexual?

5. ¿Amenazas o insultos a través de redes sociales, móvil o correo electrónico?

ACOSO REITERADO: A lo largo de tu vida... ¿La misma persona repetidamente le ha hecho una o varias de las siguientes cosas a usted de manera que le ha dado miedo, le ha causado alarma o ansiedad?

1. Te hizo llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas.
2. Ha hecho comentarios ofensivos o vergonzosos sobre ti públicamente, incluidas las redes sociales.
3. Ha publicado fotos o información muy personal sobre ti.

3.1.1- Prevalencia del acoso sexual dentro y fuera de la pareja:

Se estima que el **53,1% de mujeres residentes en la C.A. de Euskadi entre 16 y 85 años han sufrido acoso sexual dentro o fuera de la pareja alguna vez en su vida**. Si se extrae esta cifra a la población femenina hablamos de 495.397 mujeres afectadas.

Los actos de acoso sexual más habituales son las miradas insistentes o lascivas (37,4%) y el contacto físico no deseado como puede ser la proximidad innecesariamente cercana, tocamiento de partes de tu cuerpo, besos/abrazos, etc. (30%). También los gestos sexuales o exhibicionismo (22,7%) o las bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre el cuerpo o la vida privada (18,6%) resultan en gran medida habituales.

Además, el 14,1% de las mujeres manifiesta haber recibido sugerencias inapropiadas para tener una cita que le hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada y un 13,5% ha recibido sugerencias inapropiadas para realizar algún tipo de actividad sexual.

Si se analizan por separado los datos del acoso sexual que se produce en el entorno digital, se observa que el **14,3% de las mujeres ha sufrido ciberacoso sexual en alguna ocasión a lo largo de su vida**.

Concretamente, los actos de ciberacoso sexual más habituales son las insinuaciones inapropiadas en redes sociales (9%), los correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos e inapropiados (6,3%) y la exposición a imágenes o videos sexualmente explícitos que le hicieron sentir a la mujer ofendida, humillada o intimidada (5,3%).

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN TIPO DE ACTO DE ACOSO SEXUAL. %

ALGUNA VEZ DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA...	% sobre el total de mujeres consultadas
1. ¿Miradas insistentes o lascivas que te hayan hecho sentirse incómoda?	37,4%
2. ¿Exposición a imágenes o videos sexualmente explícitos que te hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada?* ¹³	5,3%
3. ¿Bromas sexuales indecentes o comentarios ofensivos sobre tu cuerpo o tu vida privada?	18,6%
4. ¿Sugerencias inapropiadas para tener una cita, que te hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada?	14,1%
5. ¿Sugerencias inapropiadas para cualquier actividad de tipo sexual?	13,5%
6. ¿Contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamiento de partes de tu cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que tú no quisieras?	30,0%

¹³ El asterisco (*) señala los ítems que miden el acoso sexual que se produce en el entorno digital.

7. ¿Insinuaciones inapropiadas en redes sociales de internet?*	9,0%
8. ¿Correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos e inapropiados? *	6,2%
9. ¿Amenazas con consecuencias desagradables si no se aceptan propuestas o insinuaciones sexuales?	2,4%
10. ¿Gestos sexuales o exhibicionismos?	22,7%
11. ¿Alguien te ha obligado a ver material pornográfico contra tu voluntad?	0,9%
12. ¿Publicar o amenazar con publicar fotos o vídeos tuyos de contenido sexual? *	0,8%
13. ¿Amenazas o insultos a través de redes sociales, móvil o correo electrónico? *	3,5%
14. ¿Insinuaciones o propuestas de conseguir mejoras laborales, académicas o similares a cambio de salir con él o tener relaciones sexuales.	2,7%
15. ¿Otros comportamientos similares con connotación sexual no mencionados que te hicieran sentir ofendida, humillada o intimidada?	2,1%
ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	53,1%
CIBERACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA	14,3%

Algunas mujeres revelan situaciones de acoso sexual durante su infancia (antes de cumplir los 15 años) pero no en su etapa adulta; otras la han sufrido una vez que ya eran adultas; y otras mujeres han sufrido este acoso tanto en la infancia como en su etapa adulta. En torno al 21,5% de la población femenina ha sufrido acoso sexual antes de los 15 años y un 49,5% ha sufrido este acoso después de cumplir los 15 años.

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN ETAPA EN LA QUE SE PRODUCE EL ACOSO SEXUAL. %

ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	EN LA ETAPA ADULTA Y/O EN LA INFANCIA		EN LA INFANCIA (antes de los 15 años)		EN LA ETAPA ADULTA (después de los 15 años)			
	TOTAL	% sobre el total de mujeres consultadas	TOTAL	Solo en la infancia no en etapa adulta	En la infancia y también en la etapa adulta	TOTAL	Solo en la etapa adulta no en la infancia	En la etapa adulta y también en la infancia
Acoso sexual	53,1%	21,5%		3,4%	18,1%	49,5%	31,4%	18,1%

Nota: la suma de la prevalencia del acoso sexual antes y después de los 15 años es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso en ambas etapas.

Nota 2: Los datos relativos al acoso sexual en la infancia en la pareja, es decir, aquella que se produce antes de los 15 años, hace referencia exclusivamente a los casos de acoso en la expareja.

La siguiente tabla muestra los datos de prevalencia desagregados en función del ámbito donde se produce el acoso sexual y la relación entre agresor y víctima. Los datos indican que:

- Lo más habitual es que en los episodios de acoso sexual la persona agresora sea una persona desconocida (42,3%).
- La prevalencia del acoso sexual por parte de agresores conocidos por la víctima en entornos de cercanía (centro escolar, vecindario, círculo de amistades...) ronda el 17,9%.
- Un 8% de las mujeres de la C. A. de Euskadi manifiesta haber sufrido este tipo de acoso en el espacio de trabajo.
- La prevalencia del acoso sexual en el ámbito de la pareja se sitúa en el 3,1%.

- El 2,4% de las mujeres de la C.A. de Euskadi manifiesta sufrir o haber sufrido acoso sexual por parte de un familiar (diferente a su pareja o expareja) alguna vez en la vida.
- El 33,9% de las mujeres víctimas de acoso sexual ha sufrido este tipo de episodios de acoso en más de un ámbito (intrafamiliar, laboral, entorno de cercanía, otros espacios).

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN AMBITO DONDE SE PRODUCE EL ACOSO SEXUAL Y ETAPA EN LA QUE SE PRODUCE. %

ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	% sobre el total de mujeres consultadas	EN LA ETAPA ADULTA Y/O EN LA INFANCIA	EN LA INFANCIA (antes de los 15 años)	EN LA ETAPA ADULTA (después de los 15 años)
Ámbito de la pareja	3,1%		0,6%	2,9%
Ámbito intrafamiliar	2,4%		1,7%	1,3%
Ámbito laboral	8,0%		-	7,9%
Otros entornos de cercanía (agresores conocidos)	17,9%		8,0%	15,0%
Otros espacios (agresores desconocidos)	42,3%		16,5%	39,1%
Alguna vez en la vida	53,1%		21,5%	49,5%

Nota: la suma de la prevalencia del acoso sexual en los distintos ámbitos es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de violencia en distintos ámbitos.

Nota 2: Los datos relativos al acoso sexual en la infancia en la pareja, es decir, aquella que se produce antes de los 15 años, hace referencia exclusivamente a los casos de acoso en la expareja.

Nota 3: (-) No procede

PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN DEL ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN NÚMERO DE AMBITOS DONDE SE PRODUCE EL ACOSO SEXUAL Y ETAPA EN LA QUE SE PRODUCE. %

ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	EN LA ETAPA ADULTA Y/O EN LA INFANCIA		EN LA INFANCIA (antes de los 15 años)		EN LA ETAPA ADULTA (después de los 15 años)	
	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de víctimas	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de víctimas	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de víctimas
Más de un ámbito	16,3%	33,9%	4,8%	34,3%	13,3%	31,0%
Un solo ámbito	36,4%	66,1%	16,4%	65,7%	36,0%	69,0%
Alguna vez en la vida	53,1%	100%	21,5%	100%	49,5%	100%

Nota: la suma de la prevalencia del acoso sexual en los distintos ámbitos es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de violencia en distintos ámbitos.

Nota 2: Los datos relativos al acoso sexual en la infancia en la pareja, es decir, aquella que se produce antes de los 15 años, hace referencia exclusivamente a los casos de acoso en la expareja.

Si se presta atención al acoso sexual sufrido en la etapa adulta (después de los 15 años), se observa que **en torno al 10% de la población femenina de la C.A. de Euskadi entre 16 y 85 años ha sufrido acoso sexual dentro o fuera de la pareja por última vez en un momento muy cercano a la actualidad, en el último año**. Otro 8,3% ha sido víctima de este acoso hace más de un año y menos de cinco años y el 30,3% restante en un pasado más lejano.

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA DESPUÉS DE LOS 15 AÑOS SEGÚN CUÁNDΟ SUcedieron LOS ACTOS DE ACOSO SEXUAL POR ÚLTIMA VEZ. %

ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA (en etapa adulta, después de los 15 años)	% sobre el total de mujeres consultadas
En los últimos 12 meses (violencia reciente)	10,0%
Hace entre 1 y 5 años	8,3%
Hace más de 5 años	30,3%
Alguna vez en la vida	49,5%

Buena parte de las mujeres que revelan situaciones de acoso sexual se refieren a hechos que han sucedido en una ocasión, sin embargo, un 9,9% de las mujeres ha sufrido acoso sexual en repetidas ocasiones.

PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN REPETICIÓN DEL ACOSO SEXUAL¹⁴. %

ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA		% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de víctimas
Repetición de los actos violentos	Ha sucedido repetidas veces Solo ha sucedido una vez	9,9% 39,1%	15,8% 84,2%
ACOSO SEXUAL DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA alguna vez en la vida		53,1%	100%

Atendiendo a los actos de acoso sexual sucedidos en el último año, se advierte que el 37% de las víctimas asegura haber vivido estas experiencias varias veces al mes y un 25% adicional los experimenta diaria o semanalmente.

PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA EN EL ÚLTIMO AÑO SEGÚN FRECUENCIA DEL ACOSO SEXUAL¹⁵. %

ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA		% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de víctimas
Frecuencia con la que han estado ocurriendo los actos violentos <u>en el último año</u>	Diaria o semanalmente Al menos una o más veces al mes, no todas las semanas Menos de una vez al año Solo en períodos particulares	1,5% 3,2% 3,8% 0,7%	25,4% 37,0% 30,9% 6,7%
ACOSO SEXUAL DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA en el último año		10,0%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes de la distribución de cada variable no siempre suma 100%.

Las mujeres de entre 16 y 29 años presentan la prevalencia de acoso sexual dentro o fuera de la pareja más elevada (70,7%), seguido de cerca por las mujeres de entre 30 y 44 años (65,4%). Las mujeres de más edad, aquellas de entre 65 y 85 años, son las que presentan la tasa más baja de este tipo de acoso (35,9%).

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN EDAD DE LAS VÍCTIMAS. %

ACOSO SEXUAL DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	% sobre el total de mujeres consultadas en cada tramo
Mujeres de entre 16 y 29 años	70,7%
Mujeres de entre 30 y 44 años	65,4%
Mujeres de entre 45 y 64 años	51,5%
Mujeres de entre 65 y 85 años	35,9%
Alguna vez en la vida	53,1%

¹⁴ En los casos en los que las mujeres han manifestado haber sufrido más de un episodio de acoso sexual en más de un ámbito u ocasión, se ha registrado la información sobre el episodio más frecuente.

¹⁵ En los casos en los que las mujeres han manifestado haber sufrido más de un episodio de acoso sexual en más de un ámbito u ocasión, se ha registrado la información sobre el episodio más frecuente.

3.1.2- Prevalencia del acoso reiterado dentro y fuera de la pareja:

Se estima que **el 24,5% de mujeres residentes en la C.A. de Euskadi entre 16 y 85 años ha sufrido acoso reiterado dentro o fuera de la pareja alguna vez en su vida**. Si se extraepta esta cifra a la población femenina hablamos de 228.958 mujeres afectadas.

El 11,9% de estas mujeres manifiesta haber sido seguida o espiada en persona y al 10% le han hecho llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas, silenciosas...

Además, un 9,5% de mujeres afirma que alguna persona ha intentado estar en contacto con ella de forma insistente, le han esperado o han merodeado por alrededor de su casa, su centro de estudios o trabajo y un 9,3% dice que le han enviado mensajes no deseados (mensajes en redes sociales, correos electrónicos, cartas, regalos, etc.).

Si se analiza específicamente el acoso reiterado que se produce en el entorno digital, se observa que **el 13,4% de las mujeres ha sufrido ciberacoso reiterado en alguna ocasión a lo largo de su vida**.

PREVALENCIA DEL ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN TIPO DE ACTO DE ACOSO REITERADO. %

ALGUNA VEZ EN LA VIDA DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA...	% sobre el total de mujeres consultadas
1. ¿Te ha enviado mensajes no deseados (incluye mensajes en redes sociales), emails, cartas o regalos?	9,3%
2. Te hizo llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas.* ¹⁶	10,0%
3. ¿Ha intentado estar en contacto contigo de forma insistente, te ha esperado o ha estado merodeando fuera de su casa, colegio o trabajo?	9,5%
4. ¿Te ha seguido o espiado en persona?	11,9%
5. Ha dañado intencionalmente tus cosas (coche, moto, buzón, etc.) o pertenencias de personas que te importan o daño a tus animales.	2,9%
6. Ha hecho comentarios ofensivos o vergonzosos sobre ti públicamente, incluidas las redes sociales.*	5,8%
7. Ha publicado fotos o información muy personal sobre ti.*	0,7%
ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA	24,5%
CIBERACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA	13,4%

Algunas mujeres revelan situaciones de acoso reiterado durante su infancia (antes de cumplir los 15 años) pero no en su etapa adulta; otras la han sufrido una vez que ya eran adultas; y otras mujeres han sufrido este acoso tanto en la infancia como en su etapa adulta. En torno al 4,2% de la población femenina ha sufrido acoso reiterado antes de los 15 años y un 23,3% ha sufrido este acoso después de cumplir los 15 años.

¹⁶ El asterisco (*) señala los ítems que miden el acoso sexual que se produce en el entorno digital.

PREVALENCIA DEL ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN ETAPA EN LA QUE SE PRODUCE EL ACOSO REITERADO. %

	EN LA ETAPA ADULTA Y/O EN LA INFANCIA TOTAL	EN LA INFANCIA (antes de los 15 años)		EN LA ETAPA ADULTA (después de los 15 años)		
		TOTAL	Solo en la infancia no en etapa adulta	En la infancia y también en la etapa adulta	TOTAL	Solo en la etapa adulta no en la infancia
ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de mujeres consultadas
Acoso reiterado	24,5%	4,2%	1,2%	3,0%	23,3%	20,4%

Nota: la suma de la prevalencia del acoso reiterado antes y después de los 15 años es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso en ambas etapas.

Nota 2: Los datos relativos al acoso reiterado en la infancia en la pareja, es decir, aquella que se produce antes de los 15 años, hace referencia exclusivamente a los casos de acoso en la expareja.

La siguiente tabla muestra los datos de prevalencia del acoso reiterado desagregados en función del ámbito donde se produce el acoso y relación entre agresor y víctima. Los datos indican que:

- Es habitual que en los episodios de acoso reiterado la persona agresora sea una persona desconocida (11,5%).
- Aunque la prevalencia del acoso reiterado por parte de agresores conocidos por la víctima en entornos de cercanía (centro escolar, vecindario, círculo de amistades...) es elevada y ronda el 7,8%.
- La prevalencia del acoso reiterado en el ámbito de la pareja se sitúa en el 5,8%.
- En torno al 2,8% de las mujeres de la C. A. de Euskadi manifiesta haber sufrido acoso reiterado en el ámbito laboral.
- El 0,8% de las mujeres manifiesta sufrir o haber sufrido acoso reiterado por parte de un familiar (diferente a su pareja o expareja) alguna vez en la vida.
- El 14,4% de las mujeres víctimas de acoso reiterado ha sufrido este tipo de episodios de acoso en más de un ámbito (intrafamiliar, laboral, entorno de cercanía, otros espacios).

PREVALENCIA DEL ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN AMBITO DONDE SE PRODUCE EL ACOSO REITERADO Y ETAPA EN LA QUE SE PRODUCE. %

ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	EN LA ETAPA ADULTA Y/O EN LA INFANCIA % sobre el total de mujeres consultadas	EN LA INFANCIA (antes de los 15 años) % sobre el total de mujeres consultadas	EN LA ETAPA ADULTA (después de los 15 años) % sobre el total de mujeres consultadas	
Ámbito de la pareja	5,8%	0,3%	5,8%	
Ámbito intrafamiliar	0,8%	0,3%	0,7%	
Ámbito laboral	2,8%	-	2,8%	
Otros entornos de cercanía (agresores conocidos)	7,8%	2,3%	6,7%	
Otros espacios (agresores desconocidos)	11,5%	2,0%	10,8%	
Alguna vez en la vida	24,5%	4,2%	23,3%	

Nota: la suma de la prevalencia del acoso reiterado en los distintos ámbitos es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de violencia en distintos ámbitos.

Nota 2: Los datos relativos al acoso reiterado en la infancia en la pareja, es decir, aquella que se produce antes de los 15 años, hace referencia exclusivamente a los casos de acoso en la expareja.

Nota 3: (-) No procede

PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN DEL ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN NÚMERO DE AMBITOS DONDE SE PRODUCE EL ACOSO REITERADO Y ETAPA EN LA QUE SE PRODUCE. %

ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	EN LA ETAPA ADULTA Y/O EN LA INFANCIA		EN LA INFANCIA (antes de los 15 años)		EN LA ETAPA ADULTA (después de los 15 años)	
	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de víctimas	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de víctimas	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de víctimas
Más de un ámbito	3,5%	14,4%	0,9%	22,2%	3,0%	12,9%
Un solo ámbito	20,7%	85,6%	3,2%	77,8%	20,0%	87,1%
Alguna vez en la vida	24,5%	100%	4,2%	100%	23,3%	100%

Nota: la suma de la prevalencia del acoso reiterado en los distintos ámbitos es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de violencia en distintos ámbitos.

Nota 2: Los datos relativos al acoso reiterado en la infancia en la pareja, es decir, aquella que se produce antes de los 15 años, hace referencia exclusivamente a los casos de acoso en la expareja.

Si se presta atención al acoso reiterado sufrido en la etapa adulta (después de los 15 años), se observa que **en torno al 4,4% de la población femenina de la C.A. de Euskadi entre 16 y 85 años ha sufrido acoso sexual dentro o fuera de la pareja por última vez en un momento muy cercano a la actualidad, en el último año**. Un 5,2% ha sido víctima de acoso reiterado hace más de un año y menos de cinco años y el 13,5% restante en un pasado más lejano.

PREVALENCIA DEL ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA DESPUÉS DE LOS 15 AÑOS SEGÚN CUÁNDO SUCEDIERON LOS ACTOS DE ACOSO REITERADO POR ÚLTIMA VEZ. %

ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA (en etapa adulta, después de los 15 años)	% sobre el total de mujeres consultadas
En los últimos 12 meses (violencia reciente)	4,4%
Hace entre 1 y 5 años	5,2%
Hace más de 5 años	13,5%
Alguna vez en la vida	23,3%

En torno al 27,9% de las víctimas (después de los 15 años) asegura que los episodios de acoso se han prolongado por menos de 6 meses y un 41,1% revela que estos episodios han sucedido diaria o semanalmente.

PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA DEPUÉS DE LOS 15 AÑOS SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO REITERADO¹⁷. %

ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA (en etapa adulta, después de los 15 años)	% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de víctimas
Menos de 6 meses	6,5%	27,9%
Entre 6 meses y 1 año	2,3%	9,6%
Durante cuanto tiempo ha estado ocurriendo	3,5%	15,0%
Más de 1 año y menos de 2	2,1%	9,0%
Entre 2 y 5 años	2,5%	10,8%
Más de 5 años	5,6%	24,2%
Solo ha sucedido una vez	9,6%	41,1%
Frecuencia con la que han estado ocurriendo los actos violentos	3,7%	15,9%
Al menos una o más veces al mes, no todas las semanas	8,3%	35,7%
Menos de una vez al año	1,0%	4,2%
Solo en períodos particulares		
ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA alguna vez en la vida	24,5%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de N/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes de la distribución de cada variable no siempre suma 100%.

¹⁷ En los casos en los que las mujeres han manifestado haber sufrido más de un episodio de acoso sexual en más de un ámbito u ocasión, se ha registrado la información sobre el episodio más frecuente.

La tasa de acoso reiterado más elevada se localiza entre las mujeres de 16 a 29 años (33,5%), seguido de aquellas entre 30 y 44 años (31,5%). Las mujeres más mayores, aquellas entre 65 y 85 años, son las que obtienen la tasa más baja de este tipo de acoso (15,2%).

PREVALENCIA DEL ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN EDAD DE LAS VÍCTIMAS. %

ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	% sobre el total de mujeres consultadas en cada tramo
Mujeres de entre 16 y 29 años	33,5%
Mujeres de entre 30 y 44 años	31,5%
Mujeres de entre 45 y 64 años	23,8%
Mujeres de entre 65 y 85 años	15,2%
Alguna vez en la vida	24,5%

3.1.3- Prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y fuera de la pareja:

Si se consideran los datos de los dos apartados anteriores de manera conjunta, se observa que **el 57% de mujeres residentes en la C.A. de Euskadi entre 16 y 85 años ha sufrido acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y/o fuera de la pareja alguna vez en su vida**. Si se extrae esta cifra a la población femenina hablamos de 532.018 mujeres afectadas.

Tal y como se ha mencionado en los apartados anteriores, el 53,1% de estas mujeres ha sufrido acoso sexual y el 24,5% acoso reiterado.

Como se ha venido señalando, la prevalencia del acoso sexual y acoso reiterado que se produce en el entorno digital es significativa. Los datos recogidos permiten observar que **el 22,7% de las mujeres ha sufrido acoso sexual o reiterado on-line en alguna ocasión a lo largo de su vida**.

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL Y ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	% sobre el total de mujeres consultadas
Acoso sexual	53,1%
Acoso reiterado	24,5%
ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO O FUERA DE LA PAREJA	57,0%
Ciberacoso sexual	14,3%
Ciberacoso reiterado	13,4%
CIBERACOSO SEXUAL Y/O CIBERACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA	22,7%

Nota: la suma de la prevalencia de los distintos tipos de acoso es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de violencia de distintos tipos.

En torno al 21,6% de la población femenina ha sufrido acoso sexual y/o reiterado antes de los 15 años y un 53,2% ha sufrido acoso después de cumplir los 15 años.

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA
SEGÚN ETAPA EN LA QUE SE PRODUCE EL ACOSO. %

ACOSO SEXUAL Y ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	EN LA ETAPA ADULTA Y/O EN LA INFANCIA TOTAL	EN LA INFANCIA (antes de los 15 años)		EN LA ETAPA ADULTA (después de los 15 años)		
		TOTAL	Solo en la infancia no en etapa adulta	En la infancia y también en la etapa adulta	TOTAL	Solo en la etapa adulta no en la infancia
Acoso sexual y/o acoso reiterado	57,0%	21,6%	2,9%	18,8%	53,2%	34,4%

Nota: la suma de la prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado antes y después de los 15 años es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso en ambas etapas.

Nota 2: Los datos relativos al acoso sexual y/o acoso reiterado en la infancia en la pareja, es decir, aquella que se produce antes de los 15 años, hace referencia exclusivamente a los casos de acoso en la expareja.

La siguiente tabla muestra los datos de acoso sexual y acoso reiterado desagregados en función del ámbito donde se produce el acoso y relación entre agresor y víctima. Los datos indican que:

- Lo más frecuente es que en los episodios de acoso sexual y/o reiterado la persona agresora sea una persona desconocida (44,8%).
- La prevalencia del acoso sexual y/o reiterado por parte de agresores conocidos por la víctima en entornos de cercanía (centro escolar, vecindario, círculo de amistades...) se sitúa en el 20,8%.
- En torno al 9,1% de las mujeres de la C. A. de Euskadi manifiesta haber sufrido acoso sexual y/o acoso reiterado en el ámbito laboral.
- La prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado en el ámbito de la pareja se sitúa en el 7,1%.
- El 2,8% de las mujeres manifiesta sufrir o haber sufrido acoso sexual y/o acoso reiterado por parte de un familiar (diferente a su pareja o expareja) alguna vez en la vida.
- El 37,8% de las mujeres víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado ha sufrido este tipo de acoso en más de un ámbito (intrafamiliar, laboral, entorno de cercanía, otros espacios).

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA
SEGÚN AMBITO DONDE SE PRODUCE EL ACOSO Y ETAPA EN LA QUE SE PRODUCE. %

ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	EN LA ETAPA ADULTA Y/O EN LA INFANCIA % sobre el total de mujeres consultadas	EN LA INFANCIA (antes de los 15 años)	EN LA ETAPA ADULTA (después de los 15 años)
		% sobre el total de mujeres consultadas	% sobre el total de mujeres consultadas
Ámbito de la pareja	7,1%	0,8%	7,0%
Ámbito intrafamiliar	2,8%	1,8%	1,7%
Ámbito laboral	9,1%	-	9,0%
Otros entornos de cercanía (agresores conocidos)	20,8%	8,8%	17,7%
Otros espacios (agresores desconocidos)	44,8%	17,1%	41,8%
Alguna vez en la vida	57,0%	21,6%	53,2%

Nota: la suma de la prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado en los distintos ámbitos es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso en distintos ámbitos.

Nota 2: Los datos relativos al acoso sexual y/o acoso reiterado en la infancia en la pareja, es decir, aquella que se produce antes de los 15 años, hace referencia exclusivamente a los casos de acoso en la expareja

Nota 3: (-) No procede

PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN NÚMERO DE AMBITOS DONDE SE PRODUCE EL ACOSO Y ETAPA EN LA QUE SE PRODUCE.

ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	%					
	EN LA ETAPA ADULTA Y/O EN LA INFANCIA	% sobre el total de mujeres consultadas	EN LA INFANCIA (antes de los 15 años)	% sobre el total de mujeres consultadas	EN LA ETAPA ADULTA (después de los 15 años)	% sobre el total de mujeres consultadas
Más de un ámbito	21,4%	37,8%	21,4%	37,8%	21,4%	37,8%
Un solo ámbito	35,1%	62,2%	35,1%	62,2%	35,1%	62,2%
Alguna vez en la vida	57,0%	100%	21,6%	100%	53,2%	100%

Nota: la suma de la prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado en los distintos ámbitos es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de violencia en distintos ámbitos.

Nota 2: Los datos relativos al acoso sexual y/o acoso reiterado en la infancia en la pareja, es decir, aquella que se produce antes de los 15 años, hace referencia exclusivamente a los casos de acoso en la expareja

Atendiendo al acoso sufrido en la etapa adulta (después de los 15 años), se observa que **el 11,7% de la población femenina de la C.A. de Euskadi entre 16 y 85 años ha sufrido acoso sexual y/o reiterado en el último año**. Un 9,5% ha sido víctima de acoso sexual y/o acoso reiterado hace más de un año y menos de cinco años y el 31,7% restante en un pasado más lejano.

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL Y ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA DESPUÉS DE LOS 15 AÑOS SEGÚN CUÁNDO SUCEDIERON LOS ACTOS DE ACOSO POR ÚLTIMA VEZ. %

ACOSO SEXUAL Y ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA (en etapa adulta, después de los 15 años)	% sobre el total de mujeres consultadas
En los últimos 12 meses (violencia reciente)	11,7%
Hace entre 1 y 5 años	9,5%
Hace más de 5 años	31,7%
Alguna vez en la vida	53,2%

Las mujeres de entre 16 y 29 años presentan la prevalencia de acoso sexual y/o acoso reiterado más elevada (73,0%), seguido muy de cerca por las mujeres de entre 30 y 44 años (69,3%). Las mujeres de entre 65 y 85 años son las que presentan la tasa más baja de este tipo de acoso (39,9%).

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN EDAD DE LAS VÍCTIMAS. %

ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	% sobre el total de mujeres consultadas en cada tramo
Mujeres de entre 16 y 29 años	73,0%
Mujeres de entre 30 y 44 años	69,3%
Mujeres de entre 45 y 64 años	56,0%
Mujeres de entre 65 y 85 años	39,9%
Alguna vez en la vida	57,0%

3.2. - Prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y fuera de la pareja según características sociodemográficas de las mujeres

En este apartado se ofrecen datos de prevalencia del acoso sexual y el acoso reiterado desagregados por las principales variables sociodemográficas de las mujeres y que pueden

constituir factores de riesgo o protección frente a este tipo de acoso. También se incluye al final un análisis específico de datos del acoso que se produce en el ámbito digital.

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, es importante contemplar en el análisis de los datos que estas variables sociodemográficas interactúan entre ellas y que por tanto, algunas de las diferencias observadas entre las categorías de una variable podrían deberse en realidad a otras que las influyen y desaparecer si esas otras se tuvieran en cuenta.

Los datos muestran que el acoso afecta a mujeres de todas las edades, si bien el análisis en base a la **edad** muestra diferencias en las tasas de prevalencia. Por lo general, la prevalencia del acoso es muy superior entre las mujeres más jóvenes, aquellas entre 16 y 29 años (73%) y las que tienen entre 30 y 44 años (69,3%), mientras que las mujeres más mayores, las que tienen entre 65 y 85 años, obtienen la tasa más reducida (39,9%). La probabilidad de que las mujeres más jóvenes sufran algún tipo de acoso dentro y/o fuera de la pareja, sobre todo acoso sexual, resulta superior, ya que sus tasas de prevalencia supera con creces la tasa media.

Los datos indican que las mujeres con **discapacidad** (reconocida superior o igual al 33%) y/o aquellas que presentan limitaciones graves para la realización de actividades de la vida cotidiana presentan una probabilidad ligeramente inferior de sufrir acoso sexual a que otras mujeres (50% frente a 53,4%). Sin embargo, las probabilidades de sufrir acoso reiterado sí son superiores a las de las mujeres que carecen de discapacidad o estas limitaciones (29,2% frente a 24,2%).

Respecto a la **nacionalidad**, la proporción de mujeres con nacionalidad distinta a la española que han experimentado acoso sexual por parte de alguna pareja o alguna otra persona alguna vez en la vida es algo inferior a la de mujeres de nacionalidad a la española (51,5% y 53,3% respectivamente). Por el contrario, las probabilidades de que estas mujeres sufran acoso reiterado es algo superior a la tasa que presentan las mujeres de nacionalidad española (29,4% frente a 24%).

En base al **nivel de estudios** cabe señalar que en general la tendencia a sufrir este tipo de acoso dentro y fuera de la pareja es superior entre las mujeres con estudios algo más elevados. Las tasas de prevalencia de ambos tipos de acoso más reducidas se localizan entre las mujeres con estudios primarios o inferiores (el 35,4% ha sufrido algún acoso), seguido de las mujeres con estudios secundarios obligatorios (49,7%). Las mujeres con estudios secundarios postobligatorios o FPI y las de estudios superiores son las que alcanzan las tasas más altas en todos los tipos de acoso considerados (59,6% y 68,4% respectivamente).

Los datos de prevalencia del acoso según el nivel de **ingresos netos mensuales del hogar** no permiten deducir una relación lineal. Lo que sí se advierte es que las mujeres que residen en hogares de renta alta obtienen las tasas de prevalencia de acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y/o fuera de la pareja más elevadas (71,5%).

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN EDAD, DISCAPACIDAD Y/O LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD, NACIONALIDAD, NIVEL ESTUDIOS Y NIVEL DE INGRESOS DEL HOGAR EDE LAS VÍCTIMAS POR TIPO DE ACOSO. %

Características de las mujeres	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
		% sobre el total de mujeres consultadas en cada tramo	% sobre el total de mujeres consultadas en cada tramo	% sobre el total de mujeres consultadas en cada tramo
Edad	Entre 16 y 29 años	73,0%	70,7%	33,5%
	Entre 30 y 44 años	69,3%	65,4%	31,5%
	Entre 45 y 64 años	56,0%	51,5%	23,8%
	Entre 65 y 85 años	39,9%	35,9%	15,2%
Persona con discapacidad ($\geq 33\%$) y/o limitaciones graves en la actividad	Sí	54,2%	50,0%	29,2%
	No	57,3%	53,4%	24,2%
Nacionalidad	Nacionalidad española	57,2%	53,3%	24,0%
	Otra nacionalidad distinta a la española	55,6%	51,5%	29,4%
Nivel de estudios	Primarios o inferiores	35,4%	30,4%	17,4%
	Secundarios obligatorios	49,7%	44,7%	21,9%
	Secundarios postobligatorios y FP I	59,6%	55,6%	27,4%
	Estudios superiores (universitarios y no universitarios)	68,4%	65,4%	27,5%
Ingresos netos mensuales del hogar	Renta baja ($\leq 1.200 \text{ €}$)	50,7%	44,5%	26,6%
	Renta media-baja (1.201 € – 2.400 €)	52,7%	47,9%	23,8%
	Renta media-alta (2.401 € – 4.500 €)	60,7%	58,1%	23,8%
	Renta alta ($> 4.500 \text{ €}$)	71,5%	69,6%	28,7%
ACOSO SEXUAL Y ACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA alguna vez en la vida		57,0%	53,1%	24,5%

Nota: El contraste Chi-Cuadrado indica que todas las diferencias son estadísticamente significativas (p -valor > 0,05) en todos los cruces de variables.

Nota: la suma de la prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado en los distintos ámbitos es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso de los dos tipos.

A continuación, se analizan los datos específicos de prevalencia del ciberacoso sexual y/o ciberacoso reiterado, que como se ha dicho afecta a un 22,7% de las mujeres:

La **edad** marca diferencias en las tasas de prevalencia. En términos generales, la prevalencia del ciberacoso sexual y/o ciberacoso reiterado es superior entre las mujeres de entre 16 y 29 años (40,1%) seguido de aquellas entre 30 y 44 años (32,2%). Las mujeres más mayores, las que tienen entre 65 y 85 años, obtienen una tasa notablemente inferior (10,5%). La probabilidad de que las mujeres más jóvenes sufran algún tipo de ciberacoso dentro y/o fuera de la pareja, resulta superior, ya que sus tasas de prevalencia superan la tasa media, especialmente en lo que respecta al ciberacoso sexual.

Los datos indican que las mujeres con **discapacidad** (reconocida superior o igual al 33%) y/o aquellas que presentan limitaciones graves para la realización de actividades de la vida cotidiana presentan una probabilidad algo inferior de sufrir ciberacoso sexual que otras mujeres (12,8% frente a 14,4%). Sin embargo, la probabilidad de que estas mujeres sufran ciberacoso reiterado es superiores a la de las mujeres que carecen de discapacidad o de este tipo de limitaciones (19,7% frente a 12,9%).

Por otro lado, la proporción de mujeres con **nacionalidad** distinta a la española que han experimentado ciberacoso sexual y/o ciberacoso reiterado alguna vez en la vida es superior a la de mujeres de nacionalidad española (27,6% y 22,2% respectivamente).

En base al **nivel de estudios** no se advierte una tendencia clara en relación con la prevalencia del ciberacoso. En general, las tasas más reducidas se localizan entre las mujeres con estudios primarios o inferiores (el 14,1% ha sufrido algún tipo de acoso), mientras que las tasas más elevadas se encuentran entre las mujeres con estudios secundarios postobligatorios o FP I (26,4%) y las mujeres con estudios superiores (25,8%).

Respecto a los **ingresos netos mensuales del hogar** se observa que las mujeres que residen en hogares con de renta alta son las que presentan la tasa de ciberacoso sexual más elevada (20,7%) frente a las mujeres que residen en hogares con renta media-baja (11,8%) y renta baja (14,3%), donde se localizan las tasas más reducidas. En cambio, en el caso del ciberacoso reiterado se observa que las mujeres que residen en hogares de renta alta obtienen la tasa más baja (9,3%) mientras que aquellas que residen en hogares de renta baja presentan la tasa más elevada (17,9%).

PREVALENCIA DEL CIBERACOSO SEXUAL Y CIBERACOSO REITERADO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN EDAD, DISCAPACIDAD Y/O LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD, NACIONALIDAD, NIVEL ESTUDIOS Y NIVEL DE INGRESOS DEL HOGAR DE LAS VÍCTIMAS SEGÚN TIPO DE CIBERACOSO. %

Características de las mujeres	ACOSO SEXUAL Y ACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ EN LA VIDA	CIBERACOSO SEXUAL Y/O CIBERACOSO REITERADO	CIBERACOSO SEXUAL	CIBERACOSO REITERADO
		% sobre el total de mujeres consultadas en cada tramo	% sobre el total de mujeres consultadas en cada tramo	% sobre el total de mujeres consultadas en cada tramo
Edad	Entre 16 y 29 años	40,1%	34,3%	15,9%
	Entre 30 y 44 años	32,2%	24,8%	16,6%
	Entre 45 y 64 años	19,1%	9,0%	13,7%
	Entre 65 y 85 años	10,5%	2,3%	9,3%
Persona con discapacidad ($\geq 33\%$) y/o limitaciones graves en la actividad	Sí	24,8%	12,8%	19,7%
Nacionalidad	Nacionalidad española	22,2%	13,9%	13,1%
	Otra nacionalidad distinta a la española	27,6%	18,1%	16,3%
Nivel de estudios	Primarios o inferiores	14,1%	4,2%	12,3%
	Secundarios obligatorios	20,5%	12,6%	12,0%
	Secundarios postobligatorios y FP I	26,4%	17,6%	15,7%
	Estudios superiores (universitarios y no universitarios)	25,8%	18,0%	13,4%
Ingresos netos mensuales del hogar	Renta baja ($\leq 1.200 \text{ €}$)	25,7%	14,3%	17,9%
	Renta media-baja (1.201 € – 2.400 €)	21,3%	11,8%	14,3%
	Renta media-alta (2.401 € – 4.500 €)	22,2%	15,1%	12,1%
	Renta alta ($> 4.500 \text{ €}$)	25,9%	20,7%	9,3%
CIBERACOSO SEXUAL Y CIBERACOSO REITERADO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA alguna vez en la vida		22,7%	14,3%	13,4%

Nota: la suma de la prevalencia del ciberacoso sexual y/o ciberacoso reiterado en los distintos ámbitos es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de ciberacoso de los dos tipos.

3.3. - Características sociodemográficas de las personas agresoras

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, a la hora de analizar el perfil de la persona agresora es importante aclarar que se ha solicitado a las mujeres que han sufrido acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y/o fuera de la pareja que identifiquen a todas aquellas personas que han podido ejercer dicho acoso contra ellas en alguna ocasión. Como se ha dicho, algunas de las víctimas han sufrido violencia en ámbitos o contextos diferentes por parte de personas agresoras diferentes.

Cabe recordar que según los datos recogidos, el 57% de las mujeres residentes en la C.A. de Euskadi de entre 16 y 85 años ha experimentado acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y/o fuera de la pareja alguna vez en su vida, lo que representaría unas 532.018 mujeres afectadas. El 92,7% de estas mujeres ha relatado situaciones de acoso ejercidas por algún hombre y en la gran mayoría de los casos (91,3%) todas las personas agresoras mencionadas eran hombres. Si se consideran sólo los casos de acoso sexual los porcentajes son incluso superiores elevándose hasta el 95,1% y al 94,3% respectivamente.

El 65,7% de las víctimas ha señalado al menos una persona conocida entre quienes ejercieron acoso sexual y/o acoso reiterado contra ellas. En el 45,2% de los casos todas las personas acosadoras eran conocidas y en el 34,2% de los casos todas las personas acosadoras eran desconocidas.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL Y REITERADO A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS AGRESORAS. %

PERFIL DE LAS PERSONAS AGRESORAS MENCIONADAS		ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO % sobre el total de mujeres consultadas	ACOSO SEXUAL % sobre el total de mujeres consultadas	ACOSO REITERADO % sobre el total de mujeres consultadas
Sexo	Todos los agresores son hombres	91,3%	94,3%	86,0%
	Entre las personas agresoras hay hombres y mujeres	1,4%	0,8%	6,0%
	Todas las agresoras son mujeres	7,3%	4,9%	8,0%
Conocimiento persona agresora	Todas las personas agresoras son conocidas	45,2%	51,9%	36,5%
	Entre las personas agresoras hay conocidas y desconocidas	20,6%	19,8%	52,5%
	Todas las personas agresoras son desconocidas	34,2%	28,3%	10,9%
		100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

3.4. - Consecuencias del acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y fuera de la pareja y solicitud de ayuda

En este apartado se presentan, por un lado, los datos relacionados con las consecuencias del acoso sexual y acoso reiterado dentro y fuera de la pareja, tales como las lesiones físicas, las

secuelas psicológicas, el absentismo laboral, el consumo de medicamentos, alcohol o drogas, etc.

El apartado también incluye un análisis sobre la denuncia y/o la solicitud de ayuda entre las mujeres que han sufrido algún tipo de acoso.

Se presentan datos globales y también desagregados en función del ámbito en el que se producen los episodios violentos (dentro o fuera de la pareja) y del tipo de acoso experimentado (acoso sexual o acoso reiterado).

De todas las mujeres que ha sufrido acoso sexual y/o reiterado (cabe recordar que son alrededor a 532.018), el 4,9% manifiesta haber recibido asistencia médica o psicológica como consecuencia de los episodios de acoso. Un 8,2% de ellas no la recibió, pero considera que debería haberla recibido, mientras que el 86,1% indica que no ha necesitado este tipo de asistencia.

La proporción de mujeres víctimas de acoso reiterado que recibió asistencia médica o psicológica duplica a la de las víctimas de acoso sexual (10,5% frente a 4,5%). Asimismo, el 21,7% de las mujeres que sufrió algún tipo de acoso por parte de una pareja o expareja necesitó este tipo de asistencia frente al 4,1% de las mujeres que han sufrido acoso fuera del ámbito de la pareja.

NECESIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA O PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA
SEGÚN TIPO DE ACOSO Y AMBITO EN EL QUE SE PRODUCE EL ACOSO. %

Como consecuencia de los episodios de acoso dentro y/o fuera de la pareja ha tenido que recibir asistencia médica o psicológica	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	ACOSO SEXUAL % sobre el total de víctimas de acoso sexual	ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso reiterado	PAREJAS O EXPAREJAS % sobre el total de víctimas de acoso en la pareja	FUERA DE LA PAREJA % sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja
Sí, recibió asistencia médica o psicológica	4,9%	4,5%	10,5%	21,7%	4,1%
Sí, ha ingresado en el hospital por lesiones	0,3%	0,3%	0,7%	0,9%	0,3%
Sí, le atendieron los servicios médicos pero no tuvo que ingresar	0,3%	0,2%	0,8%	1,9%	0,1%
Sí, le atendieron los servicios psicológicos	4,3%	4,0%	9,0%	18,9%	3,7%
No, no la necesitó	86,1%	86,7%	76,1%	53,1%	87,5%
No, pero debería haberla recibido	8,2%	7,9%	12,9%	23,7%	7,6%
Mujeres víctimas de ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

En torno al 4,9% de las mujeres que han sufrido algún tipo de acoso dentro y/o fuera del ámbito de la pareja alguna vez ha tenido que permanecer un tiempo sin poder ir a trabajar o sin acudir a su centro de estudios como consecuencia del acoso sufrido.

Resulta más habitual que sean las mujeres víctimas de acoso reiterado las que dejen de acudir temporalmente al centro de trabajo o estudios (9,2% frente al 4,5% de las mujeres víctima de acoso sexual). También es más habitual esta ausencia al centro de trabajo o estudios entre las

mujeres que han sufrido acoso sexual y/o acoso reiterado por parte de la pareja (15,5% frente al 4,4% de las que han sufrido algún tipo de acoso fuera del ámbito de la pareja).

AUSENCIA EN EL TRABAJO O LOS ESTUDIOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA SEGÚN TIPO DE ACOSO Y ÁMBITO EN EL QUE SE PRODUCE EL ACOSO. %

Como consecuencia de los episodios de acoso dentro y/o fuera de la pareja ha estado algún tiempo sin poder ir al trabajo o centro de estudios	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO	PAREJAS O EXPAREJAS	FUERA DE LA PAREJA
	% sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	% sobre el total de víctimas de acoso sexual	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado	% sobre el total de víctimas de acoso en la pareja	% sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja
Sí	4,9%	4,5%	9,2%	15,5%	4,4%
No	94,7%	95,0%	90,5%	83,8%	95,2%
Mujeres víctimas de ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA		100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

Como se ha dicho, las mujeres con un diagnóstico de discapacidad igual o superior al 33% y/o limitaciones graves para la realización de las actividades cotidianas representan el 7,8% del total de mujeres consultadas (en torno a 72.846 mujeres). **El 5,4% de estas mujeres dice que su discapacidad o limitación es consecuencia de las situaciones de acoso sexual y/o acoso reiterado experimentadas.**

La proporción de mujeres que aseguran que su discapacidad o limitación es consecuencia del acoso experimentado es superior entre las que relatan episodios de acoso reiterado (9,4% frente al 5,9% de las que han vivido episodios de acoso sexual). También es muy superior la proporción de mujeres que asegura que estas limitaciones se deben al acoso experimentado en el ámbito de la pareja frente al que se produce fuera de este ámbito (16,5% y 5,5% respectivamente).

DISCAPACIDAD O LIMITACIONES EN LA VIDA COTIDIANA A CONSECUENCIA DEL ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Las limitaciones son consecuencia de las situaciones de acoso dentro y/o fuera de la pareja	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO	PAREJAS O EXPAREJAS	FUERA DE LA PAREJA
	% sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado con discapacidad y/o limitaciones en la actividad	% sobre el total de víctimas de acoso sexual con discapacidad y/o limitaciones en la actividad	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado con discapacidad y/o limitaciones en la actividad	% sobre el total de víctimas de acoso en la pareja con discapacidad y/o limitaciones en la actividad	% sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja con discapacidad y/o limitaciones en la actividad
Sí	5,4%	5,9%	9,4%	16,5%	5,5%
No	94,2%	93,9%	89,8%	82,5%	94,0%
Mujeres víctimas de ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA		100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

El 4,7% de las mujeres que han vivido algún tipo de acoso (sexual y/o reiterado) manifiesta haber tomado medicamentos, alcohol drogas para afrontar los episodios violentos vividos. De todas las sustancias consumidas la más habitual es la ingesta de medicamentos (3,7%).

La ingesta de este tipo de sustancias es muy superior entre las mujeres que han sufrido acoso reiterado (9,6% frente al 4,1% de las mujeres que han sufrido acoso sexual). Asimismo, las mujeres que han experimentado situaciones de acoso (sexual y/o reiterado) en el ámbito de la pareja aseguran haber necesitado recurrir a estas sustancias en mucha mayor medida que las

que aquellas que han experimentado estas situaciones fuera del ámbito de la pareja (21,7% y 3,8% respectivamente).

CONSUMO DE MEDICAMENTOS, ALCOHOL Y/O DROGAS A CONSECUENCIA DE ACOSO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA SEGÚN TIPO DE ACOSO Y AMBITO EN EL QUE SE PRODUCE EL ACOSO. %

Para afrontar el acoso dentro y/o fuera de la pareja ha tomado medicamentos, alcohol o drogas	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	ACOSO SEXUAL % sobre el total de víctimas de acoso sexual	ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso reiterado	PAREJAS O EXPAREJAS % sobre el total de víctimas de acoso en la pareja	FUERA DE LA PAREJA % sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja
Sí, medicamentos, alcohol, drogas o varias de ellas	4,7%	4,1%	9,6%	21,7%	3,8%
Sí, medicamentos	3,7%	3,1%	7,5%	17,2%	2,9%
Sí, alcohol	0,3%	0,3%	0,6%	0,9%	0,3%
Sí, drogas	0,1%	0,0%	0,2%	0,8%	0,0%
Sí, varias de las anteriores	0,6%	0,6%	1,3%	2,7%	0,5%
No	95,0%	95,6%	90,3%	78,1%	96,0%
Mujeres víctimas de ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

La gran mayoría de mujeres que ha sufrido acoso sexual y/o reiterado (79,4%) dice haber hablado con algún amigo, amiga o algún familiar sobre los episodios de acoso experimentados, aunque cabe destacar que en torno a una de cada cinco (**19,8%**) no ha compartido esta experiencia con ninguna persona de su entorno.

Por lo general, las mujeres que han sufrido acoso reiterado (85,6%) así como aquellas que han vivido episodios de acoso en el ámbito de la pareja (82,7%) han compartido estas experiencias en mayor medida.

MUJERES QUE HAN HABLADO DE LAS SITUACIONES DE ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA CON SU ENTORNO SEGÚN TIPO DE ACOSO Y AMBITO EN EL QUE SE PRODUCE EL ACOSO. %

Ha hablado de las situaciones de acoso dentro y/o fuera de la pareja con amistades o familiares	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	ACOSO SEXUAL % sobre el total de víctimas de acoso sexual	ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso reiterado	PAREJAS O EXPAREJAS % sobre el total de víctimas de acoso en la pareja	FUERA DE LA PAREJA % sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja
Sí	79,4%	79,1%	85,6%	82,7%	79,7%
No	19,8%	20,2%	13,8%	15,4%	19,6%
Mujeres víctimas de ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

Los datos recogidos ponen de relieve el elevado porcentaje de mujeres que no denuncian los episodios de acoso que sufren ni en la policía ni en el juzgado. **Un 7,3% de las mujeres que manifiestan haber sufrido acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y/o fuera de la pareja ha denunciado en alguna ocasión esta violencia** y un 1,7% en el último año. La mayor parte de estas denuncias han sido interpuestas por las propias mujeres.

Es más habitual que se denuncien episodios de acoso reiterado (13,7% alguna vez frente al 6,6% de los casos de acoso sexual). Además, la proporción de denuncias es superior cuando se trata de episodios de acoso producidos dentro del ámbito de la pareja (22,8% frente a 6,4% de los casos de acoso que han sucedido fuera de la pareja).

MUJERES QUE HAN DENUNCIADO LAS SITUACIONES DE ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ Y EN EL ÚLTIMO AÑO SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Ha denunciado alguno de los episodios de acoso dentro y/o fuera de la pareja a la policía o juzgado	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO		ACOSO SEXUAL		ACOSO REITERADO	
	ALGUNA VEZ % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	ÚLTIMO AÑO % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	ALGUNA VEZ % sobre el total de víctimas de acoso sexual	ÚLTIMO AÑO % sobre el total de víctimas de acoso sexual	ALGUNA VEZ % sobre el total de víctimas de acoso reiterado	ÚLTIMO AÑO % sobre el total de víctimas de acoso reiterado
Sí	7,3%	1,7%	6,6%	1,4%	13,7%	3,4%
<i>Sí, yo misma</i>	6,5%	1,5%	5,9%	1,3%	13,0%	3,2%
<i>Sí, otra persona lo hizo</i>	0,7%	0,2%	0,7%	0,1%	0,7%	0,2%
No	92,4%	98,0%	93,1%	98,3%	86,2%	96,5%
Mujeres víctimas de ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

MUJERES QUE HAN DENUNCIADO LAS SITUACIONES DE ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ Y EN EL ÚLTIMO AÑO SEGÚN AMBITO EN EL QUE SE PRODUCE EL ACOSO. %

Ha denunciado alguno de los episodios de acoso dentro y/o fuera de la pareja a la policía o juzgado	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO		PAREJAS O EXPAREJAS		FUERA DE LA PAREJA	
	ALGUNA VEZ % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	ÚLTIMO AÑO % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	ALGUNA VEZ % sobre el total de víctimas de acoso en la pareja	ÚLTIMO AÑO % sobre el total de víctimas de acoso en la pareja	ALGUNA VEZ % sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja	ÚLTIMO AÑO % sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja
Sí	7,3%	1,7%	22,8%	5,3%	6,4%	1,6%
<i>Sí, yo misma</i>	6,5%	1,5%	22,1%	5,3%	5,6%	1,4%
<i>Sí, otra persona lo hizo</i>	0,7%	0,2%	0,7%	0,0%	0,7%	0,2%
No	92,4%	98,0%	76,9%	94,4%	93,3%	98,1%
Mujeres víctimas de ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

Casi seis de cada diez mujeres que han denunciado las situaciones de acoso experimentadas (59,2%) asegura que tras la denuncia pararon los comportamientos de acoso. No obstante, cabe señalar que **el 17,6% de estas mujeres manifiestan que tras la denuncia los episodios de acoso continuaron igual o bien aumentaron.**

Por lo general, son las mujeres que han sufrido acoso reiterado (19,8%) así como aquellas que han vivido episodios de acoso en el ámbito de la pareja (23,7%) las que en mayor medida aseguran que tras la denuncia los comportamientos de acoso permanecieron igual o incluso aumentaron.

EVOLUCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTO DEL ACOSO TRAS DENUNCIAR LAS SITUACIONES DE ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA ALGUNA VEZ SEGÚN TIPO DE ACOSO Y AMBITO EN EL QUE SE PRODUCE EL ACOSO. %

Evolución de los comportamientos de acoso tras la denuncia	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado que ha denunciado	ACOSO SEXUAL % sobre el total de víctimas de acoso sexual que ha denunciado	ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso reiterado que ha denunciado	PAREJAS O EXPAREJAS % sobre el total de víctimas de acoso en la pareja que ha denunciado	FUERA DE LA PAREJA % sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja que ha denunciado
Pararon	59,2%	61,4%	59,3%	50,0%	62,8%
Se redujeron	14,7%	11,8%	17,6%	23,3%	10,7%
Continuaron igual	14,8%	15,0%	16,2%	18,4%	15,8%
Aumentaron	2,8%	2,1%	3,6%	5,3%	1,2%
Mujeres víctimas de ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

Entre los principales motivos que las mujeres que sufren acoso sexual y/o acoso reiterado dentro y/o fuera de la pareja señalan para no denunciar estos episodios de acoso destacan:

- la falta de identificación de las situaciones de acoso con un delito denunciable (54,2%);
- las dificultades que se perciben en relación con un proceso judicial (14,2%)
- la aparición de sentimientos de culpa, vergüenza o bloqueo emocional (6,9%);

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA DENUNCIADO EL ACOSO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA SEGÚN TIPO DE ACOSO Y AMBITO EN EL QUE SE PRODUCE EL ACOSO. %

No ha denunciado el acoso dentro y/o fuera de la pareja porque...	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado que no ha denunciado	ACOSO SEXUAL % sobre el total de víctimas de acoso sexual que no ha denunciado	ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso reiterado que no ha denunciado	PAREJAS O EXPAREJAS % sobre el total de víctimas de acoso en la pareja que no ha denunciado	FUERA DE LA PAREJA % sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja que no ha denunciado
No son comportamientos que debía denunciar	54,2%	55,2%	42,7%	37,2%	54,6%
Por sentimientos de culpa, vergüenza o bloqueo emocional	6,9%	6,8%	9,6%	15,9%	6,8%
Para proteger a mis hijos e hijas o a mi familia	2,0%	1,9%	4,2%	13,0%	1,7%
Por miedo a más violencia y agresiones	2,7%	2,2%	5,4%	11,1%	2,4%
Por falta de apoyo del entorno familiar/social/laboral	0,7%	0,5%	1,4%	4,1%	0,5%
Por la dificultad de recopilar pruebas	2,7%	2,2%	5,5%	8,9%	2,2%
Por las dificultades que representa un proceso judicial	14,2%	14,4%	18,4%	14,7%	14,6%
Por falta de recursos económicos	3,1%	3,1%	4,9%	7,7%	3,0%
Otros	29,7%	29,3%	32,3%	26,9%	29,9%

Nota: la suma de los porcentajes es superior a 100% ya que una misma mujer ha podido indicar más de un motivo por los que no ha denunciado.

Nueve de cada diez mujeres que han sufrido algún tipo de acoso dentro y/o fuera de la pareja manifiesta que no ha contactado con ningún servicio de atención para solicitar apoyo.

Resulta más habitual que soliciten apoyo las mujeres que han sufrido acoso reiterado (el 17,7% ha recurrido alguna vez a este tipo de apoyo frente al 8,3% de las mujeres que han sufrido acoso sexual). Contactar con algún recurso de apoyo también es mucho más frecuente cuando las

mujeres afrontan situaciones de acoso por parte de la pareja en comparación con las situaciones de acoso que provienen de otras personas de fuera de la pareja (27,2% y 8,5% respectivamente).

Cuando las mujeres víctimas deciden acercarse a alguno de estos servicios lo más habitual es que acudan a la policía (el 5,3% de estas mujeres ha acudido a este recurso alguna vez y el 1,0% en el último año). Aunque en menor medida, también es frecuente que acudan a los servicios sociales municipales para hablar de lo que les ha ocurrido (1,7% y 0,7% respectivamente) o los servicios de salud (1,5% y 0,7%). Sólo el 0,6% de estas mujeres ha contactado en algún momento con servicios especializados de información y orientación a víctimas de violencia machista (SATEVI...).

CONTACTO CON SERVICIOS PARA HABLAR DEL ACOSO DENTRO Y/O FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA Y EN EL ÚLTIMO AÑO SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Han contactado con algún servicio para hablar del acoso dentro y/o fuera de la pareja	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO		ACOSO SEXUAL		ACOSO REITERADO	
	ALGUNA VEZ	ÚLTIMO AÑO	ALGUNA VEZ	ÚLTIMO AÑO	ALGUNA VEZ	ÚLTIMO AÑO
	% sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	% sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	% sobre el total de víctimas de acoso sexual	% sobre el total de víctimas de acoso sexual	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado
No ha contactado con ningún servicio	90,5%	97,4%	91,7%	97,7%	82,3%	94,6%
Sí ha contactado con algún servicio	9,5%	2,6%	8,3%	2,3%	17,7%	5,4%
<i>Servicios Sociales municipales</i>	1,7%	0,7%	1,7%	0,6%	3,6%	1,5%
<i>Policía</i>	5,3%	1,0%	5,3%	0,7%	10,2%	2,3%
<i>Servicios de salud</i>	1,5%	0,7%	1,5%	0,6%	3,1%	1,5%
<i>Juzgado u otros servicios de asistencia en ese ámbito (SAV...)</i>	1,4%	0,3%	1,4%	0,3%	3,3%	0,7%
<i>Servicios especializados de información y orientación a víctimas de violencia machista</i>	0,6%	0,2%	0,6%	0,2%	1,2%	0,5%
Asociaciones de mujeres, casas de mujeres...	0,8%	0,5%	0,8%	0,5%	1,5%	1,0%
Otros	2,5%	0,7%	2,5%	0,7%	4,0%	1,3%

Nota: la suma de los porcentajes sobre los servicios contactados por las mujeres es superior al porcentaje de mujeres que contacta con algún servicio de atención ya que una misma mujer ha podido solicitar ayuda a múltiples servicios.

CONTACTO CON SERVICIOS PARA HABLAR DEL ACOSO DENTRO Y FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA Y EN EL ÚLTIMO AÑO SEGÚN AMBITO EN EL QUE SE PRODUCE EL ACOSO. %

Han contactado con algún servicio para hablar del acoso dentro y/o fuera de la pareja	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO		PAREJAS O EXPAREJAS		FUERA DE LA PAREJA	
	ALGUNA VEZ % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	ÚLTIMO AÑO % sobre el total de víctimas de acoso sexual y/o acoso reiterado	ALGUNA VEZ % sobre el total de víctimas de acoso en la pareja	ÚLTIMO AÑO % sobre el total de víctimas de acoso en la pareja	ALGUNA VEZ % sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja	ÚLTIMO AÑO % sobre el total de víctimas de acoso fuera de la pareja
No ha contactado con ningún servicio	90,5%	97,4%	72,8%	91,0%	91,5%	97,6%
Sí ha contactado con algún servicio	9,5%	2,6%	27,2%	9,0%	8,5%	2,4%
<i>Servicios Sociales municipales</i>	1,7%	0,7%	8,9%	4,3%	1,4%	0,6%
<i>Policia</i>	5,3%	1,0%	17,3%	3,9%	4,4%	0,8%
<i>Servicios de salud</i>	1,5%	0,7%	7,7%	3,0%	1,2%	0,7%
<i>Juzgado u otros servicios de asistencia en ese ámbito (SAV...)</i>	1,4%	0,3%	8,0%	1,7%	1,1%	0,3%
<i>Servicios especializados de información y orientación a víctimas de violencia machista</i>	0,6%	0,2%	4,0%	1,6%	0,4%	0,2%
<i>Asociaciones de mujeres, casas de mujeres...</i>	0,8%	0,5%	4,2%	2,4%	0,8%	0,4%
<i>Otros</i>	2,5%	0,7%	2,8%	1,9%	2,6%	0,7%

Nota: la suma de los porcentajes sobre los servicios contactados por las mujeres es superior al porcentaje de mujeres que contacta con algún servicio de atención ya que una misma mujer ha podido solicitar ayuda a múltiples servicios.

4. VIOLENCIA EN EL ENTORNO LABORAL

En esta sección se va a analizar la violencia que sufren las mujeres en el entorno laboral. Se opta por dedicar un apartado específico a la violencia acontecida en este ámbito con el fin de visibilizar las especificidades que implica. Cuando hablamos de violencia en el entorno laboral hablamos de aquella violencia o situaciones de acoso que ejercidas por parte de personas del entorno laboral de la mujer, independientemente de que tenga lugar fuera o dentro del lugar de trabajo, lo que significa que víctima y agresor han tenido un vínculo profesional (puede ser su jefe, subordinados, compañeros, clientes, usuarios...).

Concretamente en este capítulo se consideran los siguientes tipos de violencia¹⁸:

- La **violencia física** que incluye tanto el daño físico recibido como las amenazas de daño físico.
- La **violencia sexual**.
- El **acoso sexual** que incluye conductas no deseadas con connotación sexual que les hacen sentir a las mujeres incómodas, humilladas o intimidadas por parte de personas que pertenecen al ámbito laboral de las mujeres.
- El **acoso reiterado** que hace referencia a conductas por las que una persona del ámbito laboral de las mujeres ha sido repetidamente ofensiva o amenazante hasta el punto de asustar a las mujeres.

En este apartado se muestran datos generales sobre la prevalencia de la violencia en el ámbito laboral incluyendo todos los tipos señalados anteriormente. Posteriormente, se ofrecen datos más detallados sobre los casos de acoso relativos a características, perfil de las víctimas y agresores¹⁹.

Más específicamente en estos subapartado se analiza la prevalencia del acoso laboral en distintos períodos temporales: alguna vez en la vida, en los últimos cinco años y en el último año. Además, se analiza la frecuencia, repetición, tiempo de duración de las situaciones de acoso y si se han producido en su entorno de trabajo actual.

A continuación, se presentan las tasas de prevalencia del acoso desagregadas según ciertas variables sociodemográficas de las mujeres que pueden constituir factores de riesgo o protección (edad, origen, nivel de instrucción, nivel de ingresos y discapacidad). También se ofrecen datos de las principales características de los perfiles más frecuentes de las víctimas y de los agresores que ejercen acoso.

Para el análisis de la prevalencia de la violencia en el entorno laboral, el universo de estudio se ha limitado a las mujeres de entre 16 y 85 años que han trabajado alguna vez a lo largo de su vida, ya que las preguntas que incluye este apartado sólo son pertinentes en caso de que hayan tenido alguna experiencia laboral. En concreto, este grupo de mujeres representa el 79% del total de la muestra, lo que representaría unas 736.479 mujeres.

Es importante señalar que dentro de este grupo están en mayor medida representadas las mujeres entre 30 y 44 años (el 95,8% de ellas ha tenido alguna experiencia laboral) así como

¹⁸ En el apartado de metodología pueden consultarse las definiciones.

¹⁹ No se han recogido datos de este nivel de detalle para los casos de violencia física y sexual en el ámbito laboral.

aquellas entre 45 y 64 años (88,5%). En cambio, el peso que representan las mujeres más jóvenes (entre 16 y 29 años) así como el de las más mayores (65-85 años) es algo menor; 66,4% de las primeras y el 59,7% de las segundas han trabajado en alguna ocasión.

Con todo, este apartado se divide en **cinco subapartados**:

- En el primero se analizan los datos relativos a la prevalencia de la violencia en el entorno laboral. Se presentan datos globales y desagregados por tipo de violencia (violencia física, violencia sexual, acoso sexual y acoso reiterado).
- En el segundo subapartado se presentan con más detalle las características del acoso en el entorno laboral así como los datos sobre la percepción que las víctimas tienen sobre la magnitud del problema del acoso sexual en el trabajo.
- El tercer subapartado presenta desagregaciones de las prevalencias del acoso sexual y acoso reiterado en el entorno laboral según las características sociodemográficas de las mujeres víctimas. Se muestran también los datos desagregados según el tipo de acoso (acoso sexual o acoso reiterado).
- El cuarto subapartado presenta las principales características sociodemográficas de las personas que ejercen acoso en este ámbito, incluyendo el tipo de relación laboral entre víctima y persona agresora.
- El quinto y último subapartado aborda las consecuencias del acoso sexual y acoso reiterado en el entorno laboral, así como el tipo de apoyo al que recurren las mujeres que son víctimas de esta violencia. Se muestran los datos globales y también desagregados por el tipo de acoso (acoso sexual o acoso reiterado). En este apartado se recoge adicionalmente información sobre los mecanismos existentes en los espacios de trabajo para hacer frente a las situaciones de acoso sexual.

4.1. - Prevalencia de la violencia en el entorno laboral

En este apartado se ofrecen datos sobre la prevalencia de la **violencia física (incluyendo amenazas), sexual así como el acoso sexual y acoso reiterado** en el entorno laboral.

Para el análisis de la **violencia física** se ha utilizado la batería de 8 ítems utilizada para medir este tipo de violencia fuera del ámbito de la pareja:

16. ¿Te ha amenazado con hacerte daño de una manera que te da miedo?
17. ¿Te ha empujado, agarrado o tirado del pelo a propósito de una forma que te hiciera daño o te diera miedo?
18. ¿Te ha arrojado algo o bofeteado a propósito de una forma que te hiciera daño o te diera miedo?
19. ¿Te ha golpeado con el puño o con un objeto o te ha dado patadas a propósito de una forma que te hiciera daño o te diera miedo?
20. ¿Te ha quemado a propósito?
21. ¿Ha intentado asfixiarte o estrangularte a propósito?
22. ¿Ha amenazado con usar o de hecho ha usado un cuchillo, pistola, ácido o algo similar contra ti?
23. ¿Ha usado alguna vez la fuerza contra ti de alguna otra manera no mencionada anteriormente que te hiciera daño o te diera miedo?

Cabe aclarar que, el primer ítem está dedicado a las amenazas y trata de recoger actos en los que la persona agresora provoca intencionadamente miedo a la mujer con la posibilidad de sufrir

un daño físico, mental o material²⁰. El resto de los ítems (de 2 al 8) son preguntas sobre actos de violencia física propiamente dicha o violencia física *per se*²¹. Si la mujer responde afirmativamente a alguno de los siete ítems, se considera que sufre o ha sufrido violencia física fuera de la pareja.

Para conocer la prevalencia de la **violencia sexual** se ha utilizado la batería de 7 ítems que se ha usado para medir este tipo de violencia fuera del ámbito de la pareja:

1. ¿Te ha obligado a tener relaciones sexuales amenazándote, sujetándote o haciéndote daño de cualquier otra forma?
2. ¿Te ha hecho tener relaciones sexuales cuando no podías negarte debido a la influencia del alcohol o las drogas?
3. ¿Te ha hecho tener relaciones sexuales no deseadas porque tenías miedo de lo que podía pasar si te negabas?
4. ¿Te ha hecho tener relaciones sexuales con otra persona por la fuerza, amenazándote o chantajeándote (también a cambio de dinero, bienes o favores)?
5. ¿Ha intentado obligarte a tener relaciones sexuales amenazándote, sujetándote o haciéndote daño de alguna forma, pero las relaciones sexuales no ocurrieron?
6. Aparte de lo mencionado anteriormente, ¿te ha tocado alguien los genitales, pechos, culo, o labios cuando no querías?
7. ¿Te ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que te resultó degradante o humillante y que no se ha mencionado anteriormente?

Para el análisis del **acoso sexual** se ha utilizado la misma batería de 15 ítems utilizada en el apartado anterior, pero se han seleccionado exclusivamente los datos que hacen referencia a personas agresoras del entorno laboral (compañeros, jefes...).

A lo largo de tu vida has experimentado por parte de ALGUNA PERSONA alguno de los siguientes comportamientos no deseados, como por ejemplo...

1. ¿Miradas insistentes o lascivas que te hayan hecho sentirse incómoda?
2. ¿Exposición a imágenes o videos sexualmente explícitos que te hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada?
3. ¿Bromas sexuales indecentes o comentarios ofensivos sobre tu cuerpo o tu vida privada?
4. ¿Sugerencias inapropiadas para tener una cita, que te hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada?
5. ¿Sugerencias inapropiadas para cualquier actividad de tipo sexual?
6. ¿Contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamiento de partes de tu cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que tú no quisieras?
7. ¿Insinuaciones inapropiadas en redes sociales de internet?
8. ¿Correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos e inapropiados?
9. ¿Amenazas con consecuencias desagradables si no se aceptan propuestas o insinuaciones sexuales?
10. ¿Gestos sexuales o exhibicionismos?
11. ¿Alguien te ha obligado a ver material pornográfico contra tu voluntad?
12. ¿Publicar o amenazar con publicar fotos o vídeos tuyos de contenido sexual?
13. ¿Amenazas o insultos a través de redes sociales, móvil o correo electrónico?
14. ¿Insinuaciones o propuestas de conseguir mejoras laborales, académicas o similares a cambio de salir con él o tener relaciones sexuales.
15. ¿Otros comportamientos similares con connotación sexual no mencionados que te hicieran sentir ofendida, humillada o intimidada?

Si la mujer responde afirmativamente a alguno de los ítems, se considera que sufre o ha sufrido acoso sexual en el entorno laboral.

²⁰ Los ítems de las baterías con las que se mide la violencia física y sexual fuera de la pareja son idénticos a los de Europa para facilitar comparativas de los principales indicadores. Europa considera las amenazas como parte de la violencia física.

²¹ En muchos casos se añade en la redacción “de una forma que le hiciera daño o le diera miedo” para reforzar la intención violenta del acto.

Para el análisis del **acoso reiterado** en el entorno laboral se ha utilizado la batería de 7 ítems utilizada en el capítulo anterior. También en este caso se han seleccionado exclusivamente los datos que hacen referencia a personas agresoras del entorno laboral.

A lo largo de tu vida... ¿La misma persona repetidamente le ha hecho una o varias de las siguientes cosas a usted de manera que le ha dado miedo, le ha causado alarma o ansiedad?

8. ¿Te ha enviado mensajes no deseados (incluye mensajes en redes sociales), emails, cartas o regalos?
9. Te hizo llamadas telefónicas obscuras, amenazantes, molestas o silenciosas.
10. ¿Ha intentado estar en contacto contigo de forma insistente, te ha esperado o ha estado merodeando fuera de su casa, colegio o trabajo?
11. ¿Te ha seguido o espiado en persona?
12. Ha dañado intencionalmente tus cosas (coche, moto, buzón, etc.) o pertenencias de personas que te importan o daño a tus animales.
13. Ha hecho comentarios ofensivos o vergonzosos sobre ti públicamente, incluidas las redes sociales.
14. Ha publicado fotos o información muy personal sobre ti.

Si la mujer responde afirmativamente a alguno de los ítems, se considera que sufre o ha sufrido acoso reiterado en el ámbito laboral.

El **2,1% de la población femenina de la C.A. de Euskadi que ha trabajado en alguna ocasión ha experimentado violencia física en el entorno laboral**, lo que representaría 19.377 mujeres. Lo más habitual en este contexto es que se produzcan amenazas (1,8%) o bien empujones y tirones a propósito (1%).

PREVALENCIA DEL LA VIOLENCIA FÍSICA EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA. %	
VIOLENCIA FÍSICA EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez
1. ¿Te ha amenazado con hacerte daño de una manera que te da miedo?	1,8%
2. ¿Te ha empujado, agarrado o tirado del pelo a propósito de una forma que te hiciera daño o te diera miedo?	1,0%
3. ¿Te ha arrojado algo o abofeteado a propósito de una forma que te hiciera daño o te diera miedo?	0,5%
4. ¿Te ha golpeado con el puño o con un objeto o te ha dado patadas a propósito de una forma que te hiciera daño o te diera miedo?	0,3%
5. ¿Te ha quemado a propósito?	0,0%
6. ¿Ha intentado asfixiarte o estrangularte a propósito?	0,1%
7. ¿Ha amenazado con usar o de hecho ha usado un cuchillo, pistola, ácido o algo similar contra ti?	0,4%
8. ¿Ha usado alguna vez la fuerza contra ti de alguna otra manera no mencionada anteriormente que te hiciera daño o te diera miedo?	0,6%
VIOLENCIA FÍSICA (INCLUYENDO AMENAZAS) EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	2,1%

Nota: la suma de la prevalencia de los distintos tipos de acoso es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso y violencia de distintos tipos.

Por otro lado, se estima que el **1,4% de las mujeres que han trabajado en alguna ocasión han vivido episodios de violencia sexual** en el entorno laboral. Esta cifra supone unas 13.030 mujeres. Por lo general se trata de tocamientos de genitales, pechos, culo o labios (1%).

PREVALENCIA DEL LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA. %

VIOLENCIA SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez
1. ¿Te ha obligado a tener relaciones sexuales amenazándote, sujetándote o haciéndote daño de cualquier otra forma?	0,3%
2. ¿Te ha hecho tener relaciones sexuales cuando no podías negarte debido a la influencia del alcohol o las drogas?	0,1%
3. ¿Te ha hecho tener relaciones sexuales no deseadas porque tenías miedo de lo que podía pasar si te negabas?	0,2%
4. ¿Te ha hecho tener relaciones sexuales con otra persona por la fuerza, amenazándote o chantajeándote (también a cambio de dinero, bienes o favores)?	0,1%
5. ¿Ha intentado obligarte a tener relaciones sexuales amenazándote, sujetándote o haciéndote daño de alguna forma, pero las relaciones sexuales no ocurrieron?	0,2%
6. Aparte de lo mencionado anteriormente, te ha tocado alguien los genitales, pechos, culo, o labios cuando no querías?	1,0%
7. ¿Te ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que te resultó degradante o humillante y que no se ha mencionado anteriormente?	0,2%
VIOLENCIA SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	1,4%

Con todo, **el 3,1% de estas mujeres que han trabajado en alguna ocasión han experimentado violencia física y/o sexual en el espacio de trabajo alguna vez**. Esto supondría en torno a 29.037 mujeres.

Tal y como se ha visto, el 2,1% de las mujeres habría sufrido violencia física en su espacio de trabajo y el 1,4% violencia sexual.

PREVALENCIA DEL LA VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA. %

VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez
Violencia física (incluyendo amenazas)	2,1%
Violencia sexual	1,4%
VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	3,1%

Nota: la suma de la prevalencia de los distintos tipos de acoso es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso y violencia de distintos tipos.

Si se atiende a los datos de acoso sexual en el ámbito laboral recogidos, se advierte que **el 10,1% de mujeres residentes en la C.A. de Euskadi entre 16 y 85 años que han trabajado en alguna ocasión ha sufrido acoso sexual en el entorno laboral alguna vez en su vida**. Si se extrae esta cifra a la población femenina hablamos de 74.749 mujeres afectadas.

Las situaciones de acoso sexual más habituales son: las miradas insistentes o lascivas (6%); las bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre el cuerpo o vida privada (4%); y el contacto físico no deseado como puede ser la proximidad innecesariamente cercana, tocamiento de partes de tu cuerpo, besos/abrazos, etc. (4%).

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA. %

ALGUNA VEZ EN EL ENTORNO LABORAL...	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez
1. ¿Miradas insistentes o lascivas que te hayan hecho sentirse incómoda?	6,0%
2. ¿Exposición a imágenes o videos sexualmente explícitos que te hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada?* ²²	0,2%
3. ¿Bromas sexuales indecentes o comentarios ofensivos sobre tu cuerpo o tu vida privada?	4,0%
4. ¿Sugerencias inapropiadas para tener una cita, que te hicieron sentir ofendida, humillada o intimidada?	3,1%
5. ¿Sugerencias inapropiadas para cualquier actividad de tipo sexual?	2,1%
6. ¿Contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamiento de partes de tu cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que tú no quisieras?	4,0%
7. ¿Insinuaciones inapropiadas en redes sociales de internet?*	0,3%
8. ¿Correos electrónicos o mensajes de texto sexualmente explícitos e inapropiados? *	0,5%
9. ¿Amenazas con consecuencias desagradables si no se aceptan propuestas o insinuaciones sexuales?	0,1%
10. ¿Gestos sexuales o exhibicionismos?	1,0%
11. ¿Alguien te ha obligado a ver material pornográfico contra tu voluntad?	0,0%
12. ¿Publicar o amenazar con publicar fotos o vídeos tuyos de contenido sexual? *	0,1%
13. ¿Amenazas o insultos a través de redes sociales, móvil o correo electrónico? *	0,1%
14. ¿Insinuaciones o propuestas de conseguir mejoras laborales, académicas o similares a cambio de salir con él o tener relaciones sexuales.	1,2%
15. ¿Otros comportamientos similares con connotación sexual no mencionados que te hicieran sentir ofendida, humillada o intimidada?	0,5%
ACOSO SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL en el último año	10,1%

Se estima que el **3,5% de mujeres residentes en la C.A. de Euskadi entre 16 y 85 años que han trabajado en alguna ocasión ha sufrido acoso reiterado en el entorno laboral alguna vez en su vida**. Si se extraepta esta cifra a la población femenina hablamos de 25.695 mujeres afectadas.

El 1,3% de las mujeres refiere haber recibido mensajes, mails, cartas o regalos no deseados y un porcentaje similar dice que han intentado contactar con ella de forma insistente y le han esperado o merodeado alrededor de su casa, centro escolar o trabajo.

PREVALENCIA DEL ACOSO REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA. %

ALGUNA VEZ EN LA VIDA EN EL ENTORNO LABORAL...	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez
1. ¿Te ha enviado mensajes no deseados (incluye mensajes en redes sociales), emails, cartas o regalos?	1,3%
2. Te hizo llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas.	0,7%
3. ¿Ha intentado estar en contacto contigo de forma insistente, te ha esperado o ha estado merodeando fuera de su casa, colegio o trabajo?	1,3%
4. ¿Te ha seguido o espiado en persona?	0,9%
5. Ha dañado intencionalmente tus cosas (coche, moto, buzón, etc.) o pertenencias de personas que te importan o daño a tus animales.	0,2%
6. Ha hecho comentarios ofensivos o vergonzosos sobre ti públicamente, incluidas las redes sociales.	1,0%
7. Ha publicado fotos o información muy personal sobre ti.	0,1%
ACOSO REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL <u>alguna vez en la vida</u>	3,5%

²² El asterisco (*) señala los ítems que miden el acoso sexual que se produce en el entorno digital.

Si se consideran los datos de los dos tipos de acoso conjuntamente, se observa que el **11,5% de mujeres residentes en la C.A. de Euskadi entre 16 y 85 años que han trabajado en alguna ocasión ha sufrido acoso sexual y/o acoso reiterado en el entorno laboral alguna vez en su vida**. Si se extrae esta cifra a la población femenina serían 84.906 mujeres afectadas.

Tal y como se ha mencionado, el 10,1% de estas mujeres ha sufrido acoso sexual en el ámbito laboral y el 3,5% acoso reiterado.

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA. %	
ALGUNA VEZ EN LA VIDA EN EL ENTORNO LABORAL...	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez
Acoso sexual	10,1%
Acoso reiterado	3,5%
ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	11,5%

Nota: la suma de la prevalencia de los distintos tipos de acoso es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso y violencia de distintos tipos.

Con todo, el análisis agregado de violencia y acoso en el entorno laboral indica que en torno al **13,2% de las mujeres de la C. A. de Euskadi que han trabajado en alguna ocasión ha sufrido violencia o acoso en este ámbito alguna vez en la vida**. Este porcentaje representaría unas 97.566 mujeres.

PREVALENCIA DEL VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL Y ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA. %	
ALGUNA VEZ EN LA VIDA EN EL ENTORNO LABORAL...	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez
Acoso sexual	10,1%
Acoso reiterado	3,5%
ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	11,5%
Violencia física (incluyendo amenazas)	2,1%
Violencia sexual	1,4%
Violencia física (incluyendo amenazas) y/o sexual	3,1%
VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	3,1%
ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO + VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	13,2%

Nota: la suma de la prevalencia de los distintos tipos de acoso es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso y violencia de distintos tipos.

4.2. - Características del acoso en el entorno laboral

Si nos fijamos exclusivamente en los datos de acoso sexual y/o reiterado que se producen en el entorno laboral y que ha sufrido el 11,5% de las mujeres que han trabajado en alguna ocasión (84.906 mujeres), se advierte que el **1,9% de estas mujeres ha sufrido este acoso laboral en el último año**. Un 2,5% ha sido víctima de acoso sexual y/o acoso reiterado hace más de un año y menos de cinco años y el 7,1% restante en un pasado más lejano.

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO A LO LARGO DE LA VIDA DESPUÉS DE LOS 15 AÑOS
SEGÚN CUÁNDO SUCEDIERON LOS ACTOS DE ACOSO POR ÚLTIMA VEZ. %

ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL ALGUNA VEZ EN LA VIDA	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez
En los últimos 12 meses (acoso reciente)	1,9%
Hace entre 1 y 5 años	2,5%
Hace más de 5 años	7,1%
ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	11,5%

El 54,9% de las mujeres que han sufrido acoso sexual y/o reiterado lo sufrieron en un trabajo diferente al actual, mientras que el 43,6% declara haberlo sufrido en el trabajo en el que sigue trabajando actualmente.

Seis de cada diez víctimas (60,7%) asegura que en los episodios de acoso participó una sola persona, mientras que el 38,3% relata situaciones de acoso en las que participaron varias personas.

En torno al 28,6% de las víctimas hacen referencia a episodios de acoso que comenzaron hace menos de 6 meses y un 23,4% a episodios que llevan sucediendo durante más de 2 años.

PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO²³. %

ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL ALGUNA VEZ EN LA VIDA	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez	% sobre el total de víctimas
Entorno de trabajo actual		
Sí, en el entorno de trabajo actual	5,0%	43,6%
No	6,3%	54,9%
Número de personas que participan		
Una sola persona agresora	7,0%	60,7%
Varias personas agresoras	4,4%	38,3%
Durante cuanto tiempo ha estado ocurriendo		
Menos de 6 meses	3,3%	28,6%
Entre 6 meses y 1 año	1,6%	13,6%
Más de 1 año y menos de 2	1,2%	10,4%
Más de 2 años	2,7%	23,2%
Solo ha sucedido una vez	2,5%	21,5%
ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida	11,5%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes de la distribución de cada variable no siempre suma 100%.

Es frecuente que quienes han sufrido acoso sexual y/o reiterado en el entorno laboral en el último año lo hayan sufrido diaria o semanalmente (el 32,5% de los casos).

²³ En los casos en los que las mujeres han manifestado haber sufrido más de un episodio de acoso sexual en más de un ámbito u ocasión, se ha registrado la información sobre el episodio más frecuente.

PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL Y/O REITERADI EN EL ENTORNO LABORAL EN EL ÚLTIMO AÑO SEGÚN FRECUENCIA DEL ACOSO²⁴. %

ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL EN EL ÚLTIMO AÑO		% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez	% sobre el total de víctimas
Frecuencia con la que han estado ocurriendo los actos violentos <u>en el último año</u>	Diaria o semanalmente	0,6%	32,5%
	Al menos una o más veces al mes, no todas las semanas	0,7%	37,1%
	Menos de una vez al año	0,5%	26,8%
	Solo en períodos particulares		2,6%
ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL en el último año		1,9%	100%

Nota: () Tamaño muestral insuficiente por lo que se ha optado por no mostrar el dato.

Es llamativo que el 31,6% de las mujeres que han sufrido acoso sexual o reiterado en el ámbito laboral percibe que el acoso sexual en su lugar de trabajo actual es muy o bastante común.

PERCEPCIÓN SOBRE LO COMÚN DEL ACOSO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO. %	% sobre el total de víctimas
Es común el acoso sexual y en el lugar de trabajo actual o pasado	
Muy común	8,0%
Bastante común	23,6%
Poco común	30,9%
Nada común	29,4%
Mujeres víctimas de acoso laboral alguna vez en la vida	100%

4.3.- Prevalencia del acoso en el entorno laboral según características sociodemográficas de las mujeres

A lo largo de este apartado se analizan los datos de prevalencia del acoso sexual y el acoso reiterado en el entorno laboral desagregados por las principales variables sociodemográficas de las víctimas, los cuales pueden constituir factores de riesgo o protección frente al acoso.

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, es importante considerar en el análisis de los datos que estas variables sociodemográficas interactúan entre ellas y que por tanto, algunas de las diferencias observadas entre las categorías de una variable podrían deberse en realidad a otras que las influyen y desaparecer si esas otras se tuvieran en cuenta.

El análisis en base a la **edad** indica que, independientemente del tipo de acoso, las mujeres entre 30 y 44 años son las que mayor probabilidad de sufrir acoso laboral presentan (14,3%), seguido de aquellas de entre 45 y 65 años (12,6%). Las mujeres de más edad, aquellas de entre 65 y 85 años son las que presentan la tasa de prevalencia más reducida (7,9%).

Los datos indican que las mujeres con **discapacidad** (reconocida superior o igual al 33%) y/o aquellas que presentan limitaciones graves para la realización de actividades de la vida cotidiana presentan una probabilidad algo superior de sufrir acoso en el ámbito laboral que otras mujeres (13,2% frente a 11,4%), ya sea sexual o reiterado.

²⁴ En los casos en los que las mujeres han manifestado haber sufrido más de un episodio de acoso sexual en más de un ámbito u ocasión, se ha registrado la información sobre el episodio más frecuente.

La **nacionalidad** de las mujeres no parece marcar diferencias significativas en las probabilidades de sufrir acoso laboral. Las tasas de este tipo de acoso entre las mujeres de nacionalidad española y de otra nacionalidad son en buena medida similares (12,0% y 11,5% respectivamente).

Los datos indican cierta tendencia creciente en la tasa de acoso laboral a medida que se incremental el **nivel de estudios** de las mujeres. Así, la tasa de acoso sexual y/o reiterado en el entorno laboral declarado entre las mujeres con estudios superiores se sitúa por encima de la tasa media y duplica la tasa de acosos revelado por las mujeres con estudios primarios o inferiores (6,2%).

Los datos de prevalencia según el **nivel de ingresos netos mensuales del hogar** no permiten deducir una relación clara ni significativa. Se observa una mayor prevalencia de acoso laboral entre las mujeres que residen en hogares de renta alta (15,2%), seguido de aquellas que residen en hogares de renta baja (12,6%).

PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN EDAD, DISCAPACIDAD Y/O LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD, NACIONALIDAD, NIVEL ESTUDIOS Y NIVEL DE INGRESOS DEL HOGAR EDE LAS VÍCTIMAS POR TIPO DE ACOSO. %

Características de las mujeres	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL ALGUNA VEZ EN LA VIDA	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
		% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez en cada tramo	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez en cada tramo	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez en cada tramo
Edad	Entre 16 y 29 años	8,2%	6,7%	3,0%
	Entre 30 y 44 años	14,3%	12,1%	5,8%
	Entre 45 y 64 años	12,6%	11,3%	3,5%
	Entre 65 y 85 años	7,9%	7,5%	1,0%
Persona con discapacidad ($\geq 33\%$) y/o limitaciones graves en la actividad	Sí	13,2%	12,6%	3,7%
	No	11,4%	10,0%	3,5%
Nacionalidad	Nacionalidad española	11,5%	10,1%	3,5%
	Otra nacionalidad distinta a la española	12,0%	10,5%	3,6%
Nivel de estudios	Primarios o inferiores	6,2%	6,2%	0,4%
	Secundarios obligatorios	9,7%	8,1%	3,5%
	Secundarios postobligatorios y FP I	11,0%	10,1%	3,4%
	Estudios superiores (universitarios y no universitarios)	13,5%	11,6%	4,2%
Ingresos netos mensuales del hogar	Renta baja ($\leq 1.200 \text{ €}$)	12,6%	12,3%	3,8%
	Renta media-baja (1.201 € – 2.400 €)	10,4%	9,2%	3,7%
	Renta media-alta (2.401 € – 4.500 €)	11,3%	9,5%	3,7%
	Renta alta ($> 4.500 \text{ €}$)	15,2%	13,5%	3,4%
ACOSO SEXUAL Y ACOSO REITERADO EN EL ENTORNO LABORAL alguna vez en la vida		11,5%	10,1%	3,5%

Nota: El contraste Chi-Cuadrado indica que todas las diferencias son estadísticamente significativas (p -valor > 0,05) en todos los cruces de variables, salvo la variable “nacionalidad” para las tres prevalencias y “nivel de ingresos” para la prevalencia de acoso reiterado.

Nota: la suma de la prevalencia del acoso sexual y/o acoso reiterado en los distintos ámbitos es superior a la prevalencia general ya que una misma mujer ha podido experimentar situaciones de acoso de los dos tipos.

4.4. - Características sociodemográficas de las personas que ejercen acoso en el entorno laboral

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, a la hora de analizar el perfil de la persona agresora es importante aclarar que se ha solicitado a las mujeres que han sufrido acoso sexual y/o acoso reiterado en el ámbito laboral que identifiquen a todas aquellas personas que han podido ejercer dicho acoso contra ellas en alguna ocasión en este entorno.

Cabe recordar que, según los datos recogidos, el 11,5% de las mujeres residentes en la C.A. de Euskadi de entre 16 y 85 años que han trabajado en alguna ocasión ha experimentado acoso sexual y/o acoso reiterado en el entorno laboral alguna vez en su vida, lo que representaría unas 84.905 mujeres afectadas. El 84,5% de estas mujeres ha relatado situaciones de acoso ejercidas por algún hombre y en la gran mayoría de los casos (80,9%) todas las personas agresoras mencionadas eran hombres. Si se consideran sólo los casos de acoso sexual los porcentajes son incluso superiores elevándose hasta el 88,4% y al 86% respectivamente.

En el 37,4% de los casos de acoso laboral el agresor era un compañero hombre, en un 29% de los casos un superior hombre y en un 32,9% quien ejerce el acoso es otro hombre (clientes, proveedores...).

DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL Y/O REITERADO A LO LARGO DE LA VIDA SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

PERFIL DE LAS PERSONAS AGRESORAS MENCIONADAS		ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
		% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez	% sobre el total de mujeres que han trabajado alguna vez
Sexo	Todos los agresores son hombres	80,9%	86,0%	71,3%
	Entre las personas agresoras hay hombres y mujeres	3,6%	2,4%	14,1%
	Todas las agresoras son mujeres	15,5%	11,6%	14,5%
Vínculo con la persona agresora	Compañero de trabajo	37,4%	38,4%	36,6%
	Compañera de trabajo	8,7%	7,2%	13,4%
	Compañero y compañera de trabajo	1,5%	0,9%	3,8%
	Responsable o superior hombre	29,0%	31,5%	17,2%
	Responsable o superior mujer	1,6%	0,7%	3,8%
	Responsable o superior hombre y mujer	0,9%	0,9%	2,9%
	Otro hombre del trabajo	32,9%	32,8%	33,4%
	Otra mujer del trabajo	0,6%	0,5%	1,1%
	Otro hombre y mujer del trabajo	0,7%	0,0%	2,8%
		100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

4.5.- Consecuencias del acoso sexual en el entorno laboral, solicitud de ayuda y mecanismos de actuación.

En este apartado se presentan, por un lado, los datos relacionados con las consecuencias del acoso sexual y acoso reiterado en el entorno laboral, tales como las lesiones físicas, las secuelas psicológicas, el absentismo laboral, el consumo de medicamentos, alcohol o drogas, etc.

Por otro lado, el apartado también incluye un análisis sobre la denuncia y/o la solicitud de ayuda entre las mujeres que han sufrido este tipo de acoso. Además, se ofrece información sobre el tipo de mecanismos que las empresas han puesto en marcha para luchar contra el acoso sexual.

A lo largo del apartado se presentan datos globales y también desagregados en función del tipo de acoso (acoso sexual o acoso reiterado).

De todas las mujeres que ha sufrido acoso sexual y/o reiterado en el entorno laboral (cabe recordar que son alrededor 84.905 las mujeres afectadas), el 3,8% manifiesta haber recibido asistencia médica o psicológica como consecuencia de los episodios de acoso y un 8,3% no la recibió, pero considera que debería haberla recibido. El 87,5% de ellas indica que no ha necesitado este tipo de asistencia.

Las mujeres que han sufrido acoso reiterado en el entorno laboral reconocen que han necesitado asistencia psicológica en mayor medida que las víctimas de acoso sexual en este ámbito (9% frente a 2,7%).

NECESIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA O PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Como consecuencia de los episodios de acoso en el entorno laboral ha tenido que recibir asistencia médica o psicológica	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO % sobre el total de víctimas de acoso en el entorno laboral	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
		% sobre el total de víctimas de acoso sexual en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado en el entorno laboral
Sí, recibió asistencia médica o psicológica	3,8%	2,7%	9,0%
Sí, ha ingresado en el hospital por lesiones	0,6%	0,5%	0,6%
Sí, le atendieron los servicios médicos pero no tuvo que ingresar	0,3%	0,4%	1,1%
Sí, le atendieron los servicios psicológicos	2,8%	1,9%	7,2%
No, no la necesitó	87,5%	88,4%	76,0%
No, pero debería haberla recibido	8,3%	8,6%	14,5%
Mujeres víctimas de ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

El 9,3% de las mujeres que han sufrido acoso en el ámbito laboral en alguna ocasión ha tenido que permanecer un tiempo sin poder ir a trabajar o sin acudir a su centro de estudios como consecuencia del acoso sufrido.

Resulta más habitual que sean las mujeres víctimas de acoso reiterado en el entorno laboral las que dejen de acudir temporalmente al centro de trabajo o estudios (16,4% frente al 8,7% de las mujeres víctima de acoso sexual).

AUSENCIA EN EL TRABAJO O LOS ESTUDIOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO LABORAL SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Como consecuencia de los episodios de acoso en el entorno laboral ha estado algún tiempo sin poder ir al trabajo o centro de estudios	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
	% sobre el total de víctimas de acoso en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso sexual en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado en el entorno laboral
Sí	9,3%	8,7%	16,4%
No	90,5%	91,1%	83,0%
Mujeres víctimas de ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL		100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

Tal y como se ha mencionado en capítulos anteriores, el 7,8% de las mujeres consultadas presentan un diagnóstico de discapacidad igual o superior al 33% y/o limitaciones graves para la realización de las actividades cotidianas (en torno a 72.846 mujeres). **El 12% de estas mujeres dice que su discapacidad o limitación es consecuencia de las situaciones de acoso sexual y/o acoso reiterado experimentadas en el ámbito laboral.**

La proporción de mujeres que aseguran que su discapacidad o limitación es consecuencia del acoso experimentado es muy superior entre las mujeres que relatan episodios de acoso reiterado en el entorno laboral (31,2% frente al 10,8% de las que han vivido episodios de acoso sexual en el ámbito laboral).

DISCAPACIDAD O LIMITACIONES EN LA VIDA COTIDIANA A CONSECUENCIA DEL ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Las limitaciones son consecuencia de las situaciones de acoso en el entorno laboral	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
	% sobre el total de víctimas de acoso en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso sexual en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado en el entorno laboral
Sí	12,0%	10,8%	31,2%
No	88,0%	89,2%	68,8%
Mujeres víctimas de ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL		100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

El 6,4% de las mujeres que han vivido algún tipo de acoso en el entorno laboral dice haber tomado medicamentos, alcohol drogas para afrontar los episodios de acoso experimentados. De todas las sustancias consumidas la más habitual es la ingesta de medicamentos (5,4%).

La ingesta de este tipo de sustancias también es muy superior entre las mujeres que han sufrido acoso reiterado (13,7% frente al 6,5% de las mujeres que han sufrido acoso sexual).

CONSUMO DE MEDICAMENTOS, ALCOHOL Y/O DROGAS A CONSECUENCIA DEL ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL
SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Para afrontar el acoso EN EL ENTORNO LABORAL ha tomado medicamentos, alcohol o drogas	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
	% sobre el total de víctimas de acoso en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso sexual en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado en el entorno laboral
Sí, medicamentos, alcohol, drogas o varias de ellas	6,4%	6,5%	13,7%
<i>Sí, medicamentos</i>	5,4%	5,3%	10,3%
<i>Sí, alcohol</i>	0,0%	0,0%	0,0%
<i>Sí, drogas</i>	0,0%	0,0%	0,0%
<i>Sí, varias de las anteriores</i>	1,0%	1,2%	3,4%
No	93,6%	93,5%	86,3%
Mujeres víctimas de ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

La gran mayoría de mujeres que ha sufrido acoso sexual y/o reiterado en el ámbito laboral dice haber hablado con algún amigo, amiga o algún familiar sobre los episodios de acoso experimentados (el 82,4%), aunque cabe destacar que en torno a una de cada cinco (**17,4%**) **no ha compartido esta experiencia con ninguna persona de su entorno cercano**.

Aunque las diferencias no son muy grandes, parece que es algo menos frecuente que se comparta una experiencia de acoso sexual que una experiencia de acoso reiterado (82,3% frente al 87,9%).

MUJERES QUE HAN HABLADO DE LAS SITUACIONES DE ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL CON ALGUNA PERSONA DE SU ENTORNO SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Ha hablado de las situaciones de acoso en el entorno laboral con amistades o familiares	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
	% sobre el total de víctimas de acoso en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso sexual en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado en el entorno laboral
Sí	82,4%	82,3%	87,9%
No	17,4%	17,5%	12,1%
Mujeres víctimas de ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

Es menos probable que se compartan estas vivencias con alguien del trabajo. El 42,8% de las mujeres que han sufrido algún tipo de acoso en el ámbito laboral no ha hablado de estos episodios con ninguna persona del trabajo. Entre quienes sí comparten la experiencia con alguna persona del trabajo, la mayoría (37,8%) lo hace con un compañero o compañera del trabajo.

MUJERES QUE HAN HABLADO DE LAS SITUACIONES DE ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL CON ALGUNA PERSONA DEL TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Ha hablado de las situaciones de acoso en el entorno laboral con alguien del trabajo	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
	% sobre el total de víctimas de acoso en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso sexual en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado en el entorno laboral
La responsable de actuar en este tipo de casos en el trabajo	4,9%	4,3%	9,2%
La persona empleadora o mi jefe o jefa	13,6%	13,0%	14,9%
Otra persona empleada o compañera de mi espacio de trabajo	37,8%	40,1%	36,4%
No ha hablado con ninguna persona del trabajo	42,8%	42,1%	37,1%
Mujeres víctimas de ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL	100%	100%	100%

Los datos recogidos muestran que un porcentaje muy elevado de mujeres no denuncian los episodios de acoso laboral que sufren ni en la policía ni en el juzgado. **Sólo un 4,1% de las mujeres que manifiestan haber sufrido acoso sexual y/o acoso reiterado en el entorno laboral ha denunciado en alguna ocasión esta violencia** y un 0,7% en el último año. La mayor parte de estas denuncias han sido interpuestas por las propias mujeres.

En este ámbito es más habitual que se denuncien episodios de acoso reiterado que episodios de acoso sexual (6,9% alguna vez frente al 3,5%).

MUJERES QUE HAN DENUNCIADO LAS SITUACIONES DE ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL ALGUNA VEZ Y EN EL ÚLTIMO AÑO SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Ha denunciado alguno de los episodios de acoso en el entorno laboral a la policía o juzgado	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO		ACOSO SEXUAL		ACOSO REITERADO	
	ALGUNA VEZ	ÚLTIMO AÑO	ALGUNA VEZ	ÚLTIMO AÑO	ALGUNA VEZ	ÚLTIMO AÑO
Sí	4,1%	0,7%	3,5%	0,0%	6,9%	2,3%
Sí, yo misma	2,6%	0,7%	1,8%	0,0%	6,9%	2,3%
Sí, otra persona lo hizo	1,5%	0,0%	1,7%	0,0%	0,0%	0,0%
No	95,9%	99,1%	96,5%	99,8%	93,1%	97,7%
Mujeres víctimas de ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

El 43,1% de las mujeres que han denunciado las situaciones de acoso aboral experimentadas asegura que tras la denuncia los comportamientos de acoso pararon y en otro 19,8% se redujeron. No obstante, cabe señalar que **el 37,1% de las mujeres señala que tras la denuncia los episodios de acoso continuaron igual**.

EVOLUCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTO DEL ACOSO TRAS DENUNCIAR LAS SITUACIONES DE ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL ALGUNA VEZ SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Evolución de los comportamientos de acoso en el entorno laboral tras la denuncia	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO		ACOSO SEXUAL		ACOSO REITERADO	
	% sobre el total de víctimas de acoso en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso sexual en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado que ha denunciado	% sobre el total de víctimas de acoso sexual en el entorno laboral	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado que ha denunciado	
Pararon	43,1%	44,1%	28,2%			
Se redujeron	19,8%	26,2%	29,9%			
Continuaron igual	37,1%	29,6%	41,9%			
Aumentaron	0,0%	0,0%	0,0%			
Mujeres víctimas de ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Se ha optado por no mostrar el % de NS/NC en la tabla por lo que la suma de los porcentajes no siempre suma 100%.

Entre los principales motivos que las mujeres que sufren acoso sexual y/o acoso reiterado en el entorno laboral señalan para no denunciar estos episodios de acoso destacan:

- la falta de identificación de las situaciones de acoso con un delito denunciable (42,3%);
- las dificultades que se perciben en relación con un proceso judicial (12,8%);
- la aparición de sentimientos de culpa, vergüenza o bloqueo emocional (6,9%).

MOTIVOS POR LOS QUE NO HA DENUNCIADO EL ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

No ha denunciado el acoso en el entorno laboral porque...	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO	ACOSO SEXUAL	ACOSO REITERADO
	% sobre el total de víctimas de acoso en el entorno laboral que no ha denunciado	% sobre el total de víctimas de acoso sexual en el entorno laboral que no ha denunciado	% sobre el total de víctimas de acoso reiterado en el entorno laboral que no ha denunciado
No son comportamientos que debía denunciar	42,3%	40,9%	37,1%
Por sentimientos de culpa, vergüenza o bloqueo emocional	6,9%	7,8%	9,8%
Para proteger a mis hijos e hijas o a mi familia	0,2%	0,2%	0,0%
Por miedo a más violencia y agresiones	1,1%	1,2%	0,7%
Por falta de apoyo del entorno familiar/social/laboral	0,9%	1,0%	1,2%
Por la dificultad de recopilar pruebas	4,7%	4,4%	10,8%
Por las dificultades que representa un proceso judicial	12,8%	12,8%	15,6%
Por falta de recursos económicos	2,2%	2,2%	2,9%
Otros	28,8%	29,3%	21,9%

Nota: la suma de los porcentajes es superior a 100% ya que una misma mujer ha podido indicar más de un motivo por los que no ha denunciado.

El 51,1% de las mujeres que han sufrido algún tipo de acoso en el entorno laboral manifiesta que no ha contactado con ningún servicio de atención para solicitar apoyo.

En el caso de las mujeres que sí se han acercado a estos recursos, lo más frecuente es que acudan a los servicios de salud (25,4% de estas mujeres ha acudido a este recurso alguna vez y el 7,4% en el último año). También es frecuente que acudan a la policía (19,5% y 10,9% respectivamente) o los servicios sociales municipales (17,1% y 6,2%).

CONTACTO CON SERVICIOS PARA HABLAR DEL ACOSO EN EL ENTORNO LABORAL A LO LARGO DE LA VIDA Y EN EL ÚLTIMO AÑO SEGÚN TIPO DE ACOSO. %

Han contactado con algún servicio para hablar del acoso en el entorno laboral	ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO REITERADO		ACOSO SEXUAL		ACOSO REITERADO	
	ALGUNA VEZ	ÚLTIMO AÑO	ALGUNA VEZ	ÚLTIMO AÑO	ALGUNA VEZ	ÚLTIMO AÑO
No ha contactado con ningún servicio	51,1%	72,1%	50,6%	73,1%	47,0%	49,4%
Sí ha contactado con algún servicio	48,9%	27,9%	49,4%	26,9%	53,0%	50,6%
Servicios Sociales municipales	17,1%	6,2%	21,8%	7,6%	20,4%	11,1%
Policía	19,5%	10,9%	16,0%	10,0%	32,5%	24,4%
Servicios de salud	25,4%	7,4%	21,8%	6,3%	36,6%	18,0%
Juzgado u otros servicios de asistencia en ese ámbito (SAV...)	12,2%	0,0%	15,7%	0,0%	20,4%	0,0%
Servicios especializados de información y orientación a víctimas de violencia machista	0,0%	0,6%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%
Asociaciones de mujeres, casas de mujeres...	12,2%	3,2%	15,7%	4,0%	20,4%	9,0%
Otros	13,2%	11,4%	14,5%	10,6%	7,2%	18,5%

Nota: la suma de los porcentajes sobre los servicios contactados por las mujeres es superior al porcentaje de mujeres que contacta con algún servicio de atención ya que una misma mujer ha podido solicitar ayuda a múltiples servicios.

Se identifica un importante margen de mejora en relación con las estrategias que las empresas ponen en marcha para luchar contra el problema del acoso sexual. Dos de cada tres mujeres que

ha sufrido algún tipo de acoso en el entorno laboral (63%) manifiesta que en su centro de trabajo no existen formaciones específicas que sirvan para informar dar a conocer el procedimiento a seguir en caso de sufrir acoso sexual en el trabajo. Así mismo, el 58,1% de las víctimas declara que en su centro de trabajo no hay ninguna persona o departamento disponible para informar o apoyar a las mujeres que han sufrido este tipo de acoso en el trabajo.

EXISTENCIA DE FORMACIONES, PERSONAS O DEPARTAMENTO PARA INFORMAR O APOYAR EN CASO DE ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO. %

Existencia de formaciones, personas o departamento para informar o apoyar en caso de acoso sexual en el trabajo	% sobre el total de víctimas
Formaciones sobre acoso sexual en el trabajo	26,2%
Sí	26,2%
No	63,0%
No, pero está planificado	2,6%
Existencia de una persona o departamento para informar/apoyar sobre el acoso sexual en el trabajo	28,9%
Sí	28,9%
No	58,1%
No, pero está planificado	2,0%
Mujeres víctimas de ACOSO SEXUAL EN EL ENTORNO LABORAL	100%